

Universidad Nacional de Córdoba  
FACULTAD DE PSICOLOGÍA

---

# **H. CONSEJO DIRECTIVO**

Sesión Ordinaria  
1° de octubre de 2018

**A C T A N ° 1**

**Versión Taquigráfica**

# H. CONSEJO DIRECTIVO

SESIÓN ORDINARIA  
1° de octubre de 2018

## ACTA N° 1

Versión Taquigráfica

**PRESIDENCIA DE LA SRA. DECANA, MGTER. PATRICIA ALTAMIRANO**  
Secretaría del Sr. Secretario del H.C.D., Lic. Pablo Murillo

---

### CONSEJEROS PRESENTES:

|                            |                                |
|----------------------------|--------------------------------|
| ABATE, Paula               | MATEOS SABATTINI, Silvina      |
| ARIAS, Carlos*             | MICHELINI Yanina*              |
| BIONDINI, Mauro Sebastián* | PEREYRA, Constanza             |
| BUFFA, Silvina*            | PUENTE, Olga Josefina          |
| CASSOLA, Ileana*           | PUIGDOMENECH MAKOWSKI, Ignacio |
| CELIS, Ma. Eugenia         | RENGIFO, Susana Jimena*        |
| CLARK, CARMEN              | RIGOTTI, Hebe                  |
| DÁVILA, Angélica*          | ROMERO, Waldino                |
| DISERIO, María Agustina    | TACHELLA PRADO, Diego*         |
| FORNÉS, Amparo*            | ZUCARÍA, Julio Ismael          |

\* Suplente

-En Córdoba, en sede de la Facultad de Psicología, a un día de octubre de dos mil dieciocho, bajo la Presidencia de la Sra. Decana, Mgter. Patricia Altamirano, con la presencia de los señores consejeros Abate P., Arias C., Biondini M., Buffa S., Cassola I., Clark C., Dávila A., Diserio M., Fornés A., Mateos Sabattini S., Pereyra C., Puente O., Puigdomenech Makowski I., Rigotti H. y Zucaría J., y siendo la hora 14 y 11:

1.

**ACTA-VERSIÓN TAQUIGRÁFICA N° 52.  
RESERVA EN DECANATO. ULTERIOR APRO-  
BACIÓN.**

**SRA. PRESIDENTE** (Altamirano).- Con *quórum* reglamentario, increíblemente y después de varios días, iniciamos la sesión ordinaria número 1 de este Consejo Directivo de la Facultad de Psicología convocada para el día de la fecha.

Está a disposición de los señores consejeros el Acta número 52 correspondiente a la última sesión del período anterior del Consejo Directivo.

La misma queda reservada en el Decanato por el término de tres días, transcurrido el cual, de no producirse observaciones, se considerará aprobada.

-Se toma conocimiento.

## 2.

## INFORME DEL DECANATO

**SRA. PRESIDENTE** (Altamirano).- Antes de pasar a la lectura del orden del día, hay una cantidad importante de información para compartir, así que probablemente haya un extenso informe.

En primer término, hemos decidido no presentar el plan de gobierno, que es lo que hubiera correspondido en una sesión normal, porque entendemos que hay otras cuestiones de mayor importancia, de importancia puntual, así que vamos a comentarlas con ustedes.

Sin duda, a raíz de las distintas formas de lucha contra el recorte presupuestario del Gobierno Nacional ha encarnado en estos últimos tiempos con el sistema de Ciencia y Técnica y también con el de educación superior, hubo un paro docente muy importante para la Universidad Nacional de Córdoba, que tuvo a su vez distintas visibilizaciones: marchas, clases públicas que trabajaron en solidarizar a la opinión pública de la importancia de sostener el sistema de la educación superior con calidad, con gratuidad, con pertinencia, y obviamente con recursos suficientes -nunca los han sido, pero por lo menos no menos de lo que veníamos teniendo hasta este momento.

Entendemos que la lucha que se llevó adelante tuvo un efecto que -al menos en lo personal- uno siente que fue poco después de hacer un esfuerzo tan grande. Sin embargo, creo que debemos estar bastante contentos porque muchos de los parámetros que el gobierno había tenido para la discusión paritaria lentamente fueron cambiando felizmente a favor tanto de lo que es el presupuesto universitario como la paritaria docente. Digo que esos parámetros fueron cambiando, lo cual no significa que la situación o la demanda inicial haya sido atendida por el Gobierno Nacional, y por ende, esto va a implicar un horizonte que posiblemente nos obligue a todo el sistema universitario como tal a volver a visibilizar y, por lo tanto, a encarnar una lucha nueva atento a que la paritaria no ha dado la suficiente respuesta, y ni qué hablar de que el presupuesto universitario que se está aprobando tampoco tiene incremento sustantivo que permitan pensar un trasvasamiento que permita sostener el sistema tal como hoy lo tenemos.

Aparte de estos eventos que he nombrado, un grupo de estudiantes en una asamblea convocada por el Centro de Estudiantes decidió en una votación la toma de la Facultad,

lo que fue por aproximadamente cuatro semanas. Inicialmente, esta toma estaba fuertemente vinculada al paro docente. Los docentes ya no estábamos dando clase y por lo menos los documentos que esa toma estaba explicitando eran en apoyo al reclamo docente, no en el sentido de lo salarial sino en el sentido de la Universidad como tal, y de una forma o de otra recibió la mirada positiva de docentes autoconvocados y de docentes individuales.

En ese sentido, como gestión de la Facultad, sacamos una sola comunicación que ustedes habrán recibido, clara al respecto y descriptiva desde una posición obviamente institucional y que, como tal, debe tener una cierta neutralidad al respecto de esta cuestión. Indicamos que la Facultad había sido tomada y que no había condiciones, entonces, para hacer actividades. Por lo tanto, se suspendían las actividades académicas y administrativas.

Esta decisión, que no fue la misma que se tomó en otras unidades académicas... La toma de la Facultad de Psicología estuvo en la línea de la toma de otras unidades académicas donde los estudiantes entendían que era una forma legítima de visibilizar la demanda que el sistema tenía por los posibles y concretos recortes presupuestarios que el sistema de ciencia y técnica de la universidad nacional estaba sintiendo desde hacía ya bastante tiempo -la toma de Filosofía, de Artes, la toma intermitente de Arquitectura, Sociales y la toma del Pabellón Argentina.

Estas tomas como estrategias de lucha no fueron solamente centradas en Córdoba sino que tuvieron una fuerte pregnancia como modalidad legítima de expresar la lucha en otros lugares del país. De hecho, todavía hoy encontramos espacios de las universidades nacionales que siguen tomados como muestra de que la lucha continúa. Sin duda es una forma entre otras.

La toma fue votada por los estudiantes que iban a las distintas asambleas y, en algún momento generaron un pliego de reivindicaciones que aquí tengo y voy a ingresar junto con el resto de los documentos que la toma ha generado en este tiempo desde que se constituyeron como grupo político, como actor social.

Algunas de las reivindicaciones del pliego exceden a la Universidad Nacional de Córdoba, al sistema universitario, obviamente al Consejo Directivo y a la gestión actual. Ni la decana ni el vicedecano podríamos contestar a este pliego. Uno puede tener opiniones respecto del pliego pero difícilmente podemos derogar la 1254. Este Consejo Directivo ya expuso claramente la necesidad de la revisión de la

resolución ministerial por parte del Consejo de Universidades. Por tanto, es pública nuestra posición como Facultad al respecto de esa resolución. En ese sentido, acompañaríamos a la toma en esa reivindicación puntual, como en otras que seguramente deberemos de mirar como una forma de visibilización de situaciones donde alguien dice: "Bueno, acá hay un problema" y, efectivamente, hay que intentar escucharlo estrictamente.

Como cualquier pliego de reivindicaciones tiene un discurso coloquial que a veces no es muy ameno, sin embargo es propio de este tipo de documentos. Pero va a ser difícil exigir que el aumento del presupuesto universitario sea sobre la base del no pago de la deuda externa -algo con lo que acuerdo completamente- y la eliminación de los subsidios de la Iglesia Católica, que casi equiparan al presupuesto universitario nacional -algo con lo que también acuerdo. Sería difícil en este ámbito ser el órgano que decida que el Estado Nacional no le pague más a la Iglesia Católica.

También hacen algunas consideraciones sobre los procesos de acreditación que van a empezar en breve así que me parece pertinente que este Consejo Directivo opine al respecto.

Algunas otras exigencias que son razonables, como la actualización del plan de estudios. Ustedes saben que en la campaña y en el plan de gobierno hablamos con claridad no de actualización sino de cambio del plan de estudios -es decir no trabajar sobre el plan de estudios vigente; éste nos puede servir en términos de lo que es el diagnóstico de cómo venimos hasta ahora sosteniendo los procesos de enseñanza-aprendizaje, pero en realidad estamos en ocasión, porque han cambiado una cantidad importante de contextos y hay una masa crítica sustantiva, de hablar no de actualización sino de un plan de estudios que, con los diagnósticos hechos, pueda ser novedoso.

Algunas exigencias ya estaban regularizadas, como por ejemplo la de las cátedras electivas.

Vale la pena echarle una mirada a esto y poder trabajar con este pliego de reivindicaciones toda vez que, en muchos de los casos, en mi opinión, uno tendería a acordar y si no ver qué es lo que se está diciendo en esto mismo.

Quiero informarles que en algunos de los momentos en que se votó la toma, el pliego de recomendaciones incluyó el armado de una mesa de diálogo -yo voy a ingresar toda la documentación. Primero se le llamó así y luego fue una mesa de negociación. Paso a leer (*Leyendo*):

Por último, queremos ser enfáticos en la demanda de una mesa de negociación con ustedes para que podamos presentar las demandas históricas que tenemos con respecto a las autoridades de la institución, para poder dar inicio a un verdadero proceso de resolución de este conflicto.

Ahí claramente no se entiende si el conflicto está vinculado al conflicto que todos abrazamos y que tiene que ver con la educación superior o si es a un conflicto local. En cualquiera de los casos, establecer un espacio de diálogo siempre es razonable y pertinente. De una forma o de otra, el vicedecano y quien les habla también, nos acercamos tanto a las asambleas como a la toma misma por situaciones que estaban vinculadas a la resolución de problemas que se dan en un edificio que, al estar siendo ocupado, ocurren problemas vinculados al sostenimiento. Y preocupados, en realidad, porque las personas que estaban adentro del edificio eran estudiantes de la Casa, y por ende somos en parte responsables, aunque no hemos tomado la decisión de tomar sí somos responsables de que no pasaran por situaciones de mayor tensión de la que ya implica esa situación. Así, nos hicimos presentes en varias ocasiones y solucionamos una cantidad de situaciones importantes. Sin embargo, eso fue en términos relativos a la responsabilidad que como autoridades teníamos al respecto del espacio que estaba siendo tomado.

Luego de la última votación por la toma y cuando ya se hubiera levantado el paro docente, fuimos interpelados por primera vez de manera directa para poder establecer algún tipo de mesa de negociación o decanal de diálogo, y nosotros respondimos de manera escrita con lo que voy a pasar a leer textualmente. A este texto se lo mandamos a tres personas de la toma, dos de ellas que participaban de las cinco personas que la toma decidió que iban a ser sus representantes. Esto dice (*Leyendo*):

Presentamos un canal de diálogo visto que desde la asamblea estudiantil convocada por el Centro de Estudiantes resolvió la toma de la Facultad en el marco de la jornada de protesta por el conflicto universitario hasta la fecha. Se encuentran suspendidas las actividades programadas administrativas y académicas, siendo una preocupación las consecuencias que pudieran derivar de ello.

Proponemos entonces para el día sábado a las 10 horas el encuentro de una comitiva formada por docentes de la Casa y las personas que la asamblea de la toma disponga, con el objetivo de lograr el inicio de las actividades y la institucionalidad necesaria.

Éste fue el whatsapp -porque ésa era la vía que teníamos para comunicarnos- que les pasamos la primera vez que ellos se comunicaron de manera telefónica con nosotros.

Es cierto que en el Facebook de la asamblea el miércoles ya estaba colgado: "Vamos a hacer una mesa de negociación". Esa primera mesa de negociación no fue ni siquiera consultada con nosotros. Sí nosotros consultamos con ellos y les dijimos: "Estamos de acuerdo con que haya un espacio de diálogo" -no una mesa de negociación. Y efectivamente eso fue lo que les mandamos por escrito para que no quedara ninguna duda o ambigüedad al respecto.

La respuesta que recibimos fue ésta (*Leyendo*):

Buenas tardes. Hemos definido como asamblea que la mesa sea en el día de mañana a las 10. Queremos recordarle que dicha mesa será de carácter público y solicitamos que dentro de esta comitiva usted se encuentre presente como autoridad máxima de esta Facultad.

A esto volví a contestar con el mismo mensaje, es decir: canal de diálogo; docentes de la Casa.

Inmediatamente ellos mandaran esta contestación, hubo un flyer que todo el mundo vio al respecto de la convocatoria pública a todo el que quisiera venir a ver una mesa de negociación, cosa que no era ni lo que habíamos acordado ni con las autoridades -es decir decana y vicedecano. En ningún momento nosotros acordamos mesa de negociación alguna. Sí entendemos que cualquier evento como éste autoriza a que uno se junte con la gente para dialogar al respecto de lo que quiera ser dialogable. Para ello se requiere algún tipo de orden, organización y sistematicidad, vale decir un espacio, un lugar, unos actores, un escenario en el sentido político del término, y una agenda, cosa que nunca logramos hacer atento a que hubo falta de acuerdo al respecto de esto.

Ese sábado a la mañana se hicieron presentes los profesores Valentín Peralta, Marcela Salvetti y Carmen Clark, con la intención de abrir una mesa de diálogo y conversar con los estudiantes sobre las condiciones donde podíamos sentarnos a discutir este pliego que ya era conocido por nosotros con antelación.

Las personas que allí estaban se retiraron -lo podría contar Carmen que está acá- hacia el interior y decidieron que, si no estaba la decana, nadie les podía garantizar la resolución de los problemas que estaban incluidos en el pliego. Efectivamente ni la decana ni nadie les podía resolver los problemas que estaban en el pliego. Es probable



que algunas de estas reivindicaciones sean legítimas, otras de ellas legales -es decir accesibles para ser transformadas a través de las vías institucionales y democráticas que tenemos-, pero en un momento de alta volatilidad, eso no era factible a través de la vía de una mesa de negociación.

También estuvo presente el vicedecano, pero ellos insistieron en que sólo iban a hablar con Patricia Altamirano.

Después de eso, hubo una serie de comunicaciones que hacen gala de un teléfono descompuesto porque decían que habíamos aceptado ir, cuando eso no era cierto; que habíamos aceptado una mesa de negociación, cuando eso tampoco era cierto. Posiblemente no se trata de verdad o mentira sino más bien de lo que es la construcción de un espacio que cada actor lo ve de una manera distinta y está bien vinculado a lo que son sus expectativas para construir ahí un espacio de diálogo.

Eso no se pudo dar lamentablemente. La comisión que fue insistió en que estaban abiertos a poder dialogar, pero se insistió en la idea de que no habíamos querido ir al lugar, etcétera, etcétera.

-Se incorpora a la sesión la consejera Rengifo.

**SRA. PRESIDENTE** (Altamirano).- Luego se nos elevó no un pliego de reivindicaciones sino una cosa más acotada vinculada a la preocupación que los estudiantes tenían en las redes sobre la suspensión de las regularidades, algo que normalmente esta Facultad, siempre cuando ha habido algún conflicto como éste, ha mantenido y nunca ha dejado que se caigan las regularidades. Y también tenían la preocupación del desarrollo de la colación de grado que, como ustedes ya saben, ya se había levantado anteriormente por razones ajenas a la Facultad puesto que el Ministerio de Educación de la Nación no mandó los títulos. Los estudiantes estaban con mucho deseo de tener su título ya que hasta que no lo reciben no tienen posibilidades concretas de trabajar.

El 24 de septiembre era paro nacional, lo cual imposibilitaba que pudiéramos ese día una colación, así que nos tomamos el trabajo de buscar un espacio para poder hacer una colación el día 27 en un lugar dentro de la Universidad Nacional de Córdoba a fin de que lo más rápidamente posible pudieran obtener su diploma y pasar por ese evento tan simbólico de terminar un trayecto de tanta importancia.

-Se incorpora a la sesión la consejera Michelini.

**SRA. PRESIDENTE** (Altamirano).- Todos estos documentos están acá para que ustedes los miren.

Aparte, también de manera informal -porque no había ninguna vía formal-, recibimos el pedido de algunos consejeros docentes para que hiciéramos una sesión extraordinaria del Consejo Directivo.

En ese punto posiblemente nos podemos haber equivocado o no, pero la decisión que tomamos en un inicio era la suspensión de toda actividad. Esto podría haber sido de otra forma -de hecho, en otras Facultades el sector administrativo siguió funcionando; en esta Facultad no, debido a que al sector docente le pareció razonable. La asamblea docente decidió apoyar la toma como tal y la suspensión completa de las actividades. Muy pocas cosas se realizaron: algunos cursos de posgrado de profesores que venían de afuera y ya estaba ordenada toda la actividad. Pero en general, a cualquier persona que decía que quería hacer una actividad le decíamos que la Facultad se encuentra con sus actividades suspendidas.

En este sentido, el criterio que utilizamos también vale para el Consejo Directivo de la Facultad y es la razón por la cual entendemos la preocupación de todos los consejeros. Agradecemos que hayan estado cercanos al problema que la comunidad estaba teniendo. Un problema que -sin duda- es complejo porque finalmente todas estas maneras de visibilizar el conflicto, de una forma o de otra, apoyan el sostenimiento de la Universidad Pública, pero entendíamos que era incoherente e incorrecto hacer algún tipo de actividad y otra no. No había condiciones para tener una sesión como ésta, que requiere que los consejeros estén previamente notificados, que haya un espacio institucional antes acordado, etcétera, etcétera.

Levantada la toma luego de una asamblea con una importante asistencia de estudiantes -una cosa inédita en la Facultad de Psicología... Después de efectuada la votación, el día martes 18 al mediodía se entregó la llave. El señor vicedecano y un secretario de la gestión la recibieron y se revisó cómo estaba el estado del edificio. Y como habíamos recibido -como recibieron todas las Facultades que estuvieron tomadas- un escrito de la fiscal Filoniuc solicitando se indique cuáles eran los daños que se habían suscitado durante la toma, contestamos este pedido ni bien lo recibimos. Para aquéllos que dijeron que había cosas que habían

sido violentadas o dañadas, efectivamente recibimos en estado razonable el edificio, sin ninguna pérdida concreta, con excepción de algunas cuestiones que entendemos se perdieron y que vamos a hacer las gestiones al respecto de estas pérdidas.

El martes hubo clases de algunas cátedras -no de todas- y el día miércoles tuvimos dos reuniones docentes con una concurrencia muy importante, donde mostramos la resolución de emergencia académica -luego la podemos leer.

-El consejero Romero reemplaza a su par Michelini.

**SRA. PRESIDENTE** (Altamirano).- En estas reuniones docentes, como corresponde, propusimos que hubiera un proceso de reprogramación. El segundo cuatrimestre es un cuatrimestre muy apretado, con muchos problemas de tiempo, y esto requería reprogramar todas las actividades. Las condiciones de cursado de las cátedras son diferentes. Y aparte del concepto de libertad de cátedra que nos trasvasa a todos en la actividad académica y en los procesos de enseñanza y aprendizaje, lo que la gestión intentó fue, a partir de esta emergencia académica, ordenar toda la información vinculada a cómo los equipos de cátedra pensaban esta reprogramación -algo que de todas maneras el secretario Académico habló con todas las cátedras adelantando que esto iba a ocurrir, y las cátedras con sus equipos podían proponer algún tipo de forma para poder trabajar en lo que restaba del año logrando los objetivos académicos con los estudiantes.

A partir de allí, cada cátedra expresó en las reuniones del día miércoles cuál era su posición y cómo habían trabajado la idea de la reprogramación. Fueron reuniones con mucho consenso. Algunas cátedras entendían que no era posible trabajar con el concepto de alumno promocional, que no había condiciones para hacerlo atento a que la trayectoria del alumno promocional requiere de un tiempo de maduración y una serie de actividades prácticas que en algunos casos no se podían realizar porque dependen de entidades que son externas y que no estaban en condiciones de recibir estudiantes, u otras cuestiones que fueron planteadas a lo largo de las dos reuniones que tuvimos.

Hubo un acuerdo importante, y con dichos acuerdos terminamos de verificar la declaración de la emergencia académica.

La emergencia académica dispuso receptar la reprogramación de las actividades que se consideran necesarias por parte de todos los equipos de cátedra; dispuso que la Secretaría Académica verifique la reprogramación sea pertinente con las reglamentaciones vigentes y en caso de que no sea así, negociar con la cátedra para que eso sea posible; indicar a Secretaría Académica que eleve todo lo actuado al Honorable Consejo Directivo.

Casi todas las cátedras ya han reprogramado. Los estudiantes ya tienen esa información, pero además hay un lugar en la página de la Facultad donde está el *drive* con todas las propuestas de las distintas cátedras. En general, las propuestas han sostenido la propuesta original y han hecho cambios en estos criterios. Hay cátedras que no ponen promocionales; todas sostienen la regularidad de los estudiantes como una condición en el caso de que hagan las acreditaciones necesarias, por lo que van a poder sostener el trayecto curricular; algunas cátedras van a utilizar seguramente una semana más del calendario que terminaba el 9 de noviembre -ahora va a terminar el 16-, y como hay promociones que no van a estar operativas, el turno de promocionales se va a fusionar con el turno de regulares de noviembre la semana posterior al 16 de noviembre.

-Se incorpora a la sesión el consejero Tachella Prado.

**SRA. PRESIDENTE** (Altamirano).- Fue una situación normal, no de las mejores, pero hubo una muy buena predisposición de parte de todos los docentes al respecto de disponer condiciones que hicieran posible la mayor cantidad de utilización efectiva del tiempo que teníamos.

También la emergencia dispuso la excepción del asueto del 21 de septiembre y dejó sin efecto el receso académico que teníamos el 3, 4, 5 y 6 octubre, lo cual nos valió que la gente que estuvo un año y pico trabajando en el Congreso Nacional de Psicología, estuviera muy presionada porque efectivamente el asueto también implica el tener la Facultad con la disponibilidad edilicia. Y si iba a haber clase en esos lugares, hubo que salir a buscar espacios para que el congreso se hiciera. La verdad que hicieron esto con mucha celeridad -en algún momento se pensó en no hacer el congreso inclusive por la falta de disponibilidad de espacio- y finalmente se va a poder llevar adelante.

Al día de la fecha, la emergencia académica no está sin problemas pero en general está funcionando bastante

bien y las cátedras se están readecuando. Están preguntando cuestiones puntuales; no ha habido cambios de parciales; los parciales que se superponían se han podido desdoblar; sí es cierto que tenemos un cronograma de parciales que a veces no tienen 48 horas entre uno y otro, lo cual va contra la reglamentación vigente. Sin embargo, todos vamos a tener que adecuarnos a esta nueva situación que es contextual para este año -quiero creer. Pero si la lucha docente continúa -esperemos que no, que nos den todo el presupuesto que en realidad necesitamos- es altamente probable que esto vuelva a repetirse, como sería lógico y esperable.

En términos de lo que es la gestión administrativa, la resolución de emergencia académica implica una emergencia administrativa. Cualquier sistema que está un mes sin trabajar tiene para todo el sostenimiento administrativo un impacto terrible, no solamente sobre el trabajo tradicional que tienen todas las áreas de la Facultad, sino que además, al regreso, tenemos el trabajo anterior y hay que sacar un montón de cosas que están bien vinculadas a hacer el sostenimiento académico de la emergencia.

De manera tal que les hemos pedido a las áreas docentes que puedan evaluar cómo está el estado de situación de la tarea que deviene hasta fin de año, y a partir de ahí veremos cómo hacer para mantener al día las tareas administrativas, lo cual es verdaderamente crítico. Es altamente probable que muchas tareas deban ser postergadas toda vez que lo más importante es sostener el cursado de los estudiantes y las áreas que dependen en parte de este asunto, y obviamente también el pago a los docentes, el pago a los proveedores... Es decir toda una serie de procedimientos que se vieron fuertemente impactados porque tras un mes que no estuvo a disponibilidad hacer la tarea, no se puede el otro mes hacer todo. Los sistemas administrativos se resquebrajan y se tensan en demasía así que, con buena voluntad, todos y todas estamos viendo cómo esto va a ir funcionando.

**SR. PUIGDOMENECH MAKOWSKI.**- Pido la palabra.

Sin dudas fue un proceso bastante voraginoso, con muchas informaciones que iban y que venían con diferencias en cómo iba entendiendo cada uno. Pero a la hora de hablar de la responsabilidad institucional respecto de los procesos que se fueron dando, en particular desde la gestión de la Facultad, me parece que es necesario recalcar que el día sábado, si fue mesa de negociación o mesa de diálogo, tiene que ver con ese "teléfono descompuesto". No obstante, se

veía muy concretamente que no había claridad en representación de qué venían los profesores que vinieron.

Entonces, me parece que, frente a un conflicto que se está desarrollando y que genera un montón de reacciones por parte de estudiantes, tensiones también en otros claustros -porque he visto más que reacciones por redes sociales y en asambleas, que creo que hay que tener en cuenta porque, como futuros profesionales, pienso que nuestro rol tiene que ser otro-, es algo a remarcar que ese día no había una comitiva clara. Yo estaba presente; no estaba participando de la toma, y pregunté en más de una ocasión en representación de qué venían. Ante una pregunta quizás me respondían que eran consejeros; ante otra, que eran docentes autoconvocados; ante otra, que eran parte de la gestión pero que no venían en representación de la gestión...

Me parece que esos procesos, y sobre todo desde el lugar de la responsabilidad institucional que tenemos, no pueden ser acciones que desencadenen y que generen mayores tensiones. Pienso que eso se tiene que trabajar y se tendría que haber trabajado. Incluso, a la hora de presentarse algunos docentes como consejeros, yo tenía que manifestar que no había sido convocado a esta reunión como consejero, porque también había habido una decisión de que el Consejo Directivo no sesionara. Esa decisión fue de usted, de la gestión, pero no fue discutida en el seno del órgano de cogobierno de la Facultad, el cual no tuvo ningún tipo de relevancia en medio de todo este conflicto. No hubo ninguna consulta acerca de cómo podíamos participar o ser parte de una resolución del conflicto.

Esto desemboca en una asamblea donde se decide levantar la toma con una participación masiva de estudiantes -nunca había visto tantos estudiantes opinando y votando- y con altísimos niveles de violencia por parte de estudiantes y también de parte de docentes, lo que me parece sumamente irresponsable.

Si el sábado hubiese sido otro el escenario o la forma de trabajar esa mesa, esto podría haber sido distinto. Como parte de esta Facultad, yo espero que en un futuro tengamos la capacidad de generar otro tipo de respuestas porque sabemos cómo está el conflicto social, sabemos que el conflicto universitario no está resuelto -en cualquier momento puede haber otra medida de fuerza. Por tanto, me parece importante que vayamos aprendiendo cómo estar a la altura de ciertos procesos y no abonar a que éstos se puedan tornar en violentos y reaccionarios. Realmente, atravesar esa asamblea ese día fue bastante duro, bastante tenso. Somos

psicólogos o futuros psicólogos y sabemos cómo los cuerpos... Había muy poca escucha ese día. Creo que hay que trabajar para que sean distintas las cosas en ese sentido.

Al respecto tenemos una propuesta que luego la vamos a compartir, pero nos parece que este órgano de co-gobierno tiene que tener un lugar en estos procesos que se van a dar de ahora en adelante.

Nada más.

**SRA. ABATE.-** Creo cuando usted menciona que la situación puede resultar histórica en el sentido de la cantidad de estudiantes que había participando en esa asamblea, es importante contextualizar que no era un espacio de discusión política. Y en ese sentido, más allá de la decisión final de levantar o no levantar la toma, hubiese sido el resultado de una instancia de crecimiento en términos de compromiso en una discusión en cuanto a la situación que se estaba viviendo, pero claramente se derivó en una situación bastante conflictiva y violenta en algunos momentos, como mencionaba Ignacio.

Entonces, desde el espacio como docente, también era preocupante ver situaciones de violencia de cómo se promovió la participación a esas instancias por parte de docentes de la Facultad. Creo que eso es importante que lo podamos traer a discusión. Acá somos todos adultos -incluso los estudiantes más jóvenes tienen 18 años. El hecho de promover y estimular para que una discusión participar de algo para exclusivamente tomar una decisión contraria a la que se viene dando, me parece que tampoco alimenta o promueve a estas instancias de discusión, de diálogo y de poder establecer puntos de vista que a lo mejor no son los mismos, son contrapuestos, pero que lo importante es poder llegar a instancias de negociación sin violencia, cosa que no se vio en esa asamblea más allá de la decisión que se tomara.

**SRA. PUENTE.-** En realidad, Paula, lo que todos sentimos en ese momento del proceso que relata Patricia... Una cosa es un espacio de diálogo y otra cosa es un espacio de negociación. La negociación supone que hay intereses contrapuestos, o sea hay dos partes que tienen intereses distintos y que, por lo tanto, hay que llegar a un acuerdo.

Creo que la situación de apoyo de los estudiantes al reclamo de los docentes y a la defensa de la universidad pública, libre y gratuita, era una situación en la que estábamos todos en lo mismo.

Entonces, creo que no es una sutileza diferenciar que no teníamos nada que negociar. En todo caso, espacios de diálogo digo que han existido. Pero la negociación es otra cosa: alguien necesita A y otro necesita B, son contrapuestos y hay que llegar a un acuerdo. Ése no fue el espíritu que estuvo presente desde el inicio de este proceso, y se estaba reclamando una instancia de negociación. La pregunta es: ¿Qué teníamos que negociar?

**SRA. RIGOTTI.**- Yo fui una de las docentes que invitó a sus alumnos a que participen, a que se sientan representados por esa asamblea. Más allá de esa última -en la otras yo había estado-, nunca había visto ninguna cosa vinculada con la violencia. En esta última yo no podía estar, pero quienes sí estuvieron no se refirieron a nada que hayan vivido ese día que les resulte complicado a ellos, cuando han conversado conmigo en las redes sociales, por donde nos comunicamos habitualmente.

Efectivamente, creo que en todas las situaciones de conflicto es importante que los docentes hablemos con los compañeros. Los alumnos, cuando están con los docentes en las redes sociales o en las clases, participan de un modo y son capaces de unas reflexiones y de un involucramiento menos emotivo -digamos- para ver qué resoluciones se toman en los conflictos. Yo he podido observar que cuando los docentes no están en los espacios de discusión que tienen en las redes, ellos se manejan de un modo -ustedes lo sabrán más por estar en esas edades...

Entonces, justamente creo que es por acompañamiento de los docentes que tenemos esta distancia generacional que tenemos, y las posibilidades de instrumentar, por los conocimientos que tenemos, la capacidad de diálogo de las personas, me parece que tenemos que comprometernos porque esto no ha terminado acá. Algunos de nosotros no nos hemos encontrado con los alumnos todavía; yo me voy a encontrar mañana con ellos y lo primero que voy a conversar con ellos es acerca de lo que ha pasado, porque es una oportunidad para hablar acerca de cuáles son las condiciones de resolución de conflictos, quién resuelve los conflictos, quiénes participan y qué pasa con la representación que nos genera tantas dificultades.

**SRA. PRESIDENTE** (Altamirano).- Posiblemente es una mirada personal, pero me parece que el hecho de que la asamblea decidiera la toma es per se una ruptura del orden institucional, que en muchos casos se da -así lo dicen los polító-



logos- vinculado a que hay una deslegitimación de la representación que los estudiantes o quienes están en esas asambleas tienen. La asamblea es un espacio distinto de expresión, que también es un síntoma de la forma de participar que tiene una institución, y como tal tiene su legitimidad. En las asambleas es muy interesante la participación.

Ahora bien, sin duda, hay consejeros estudiantiles acá que fueron votados por un montón de estudiantes, obviamente mucho más de los que van a las asambleas.

Entonces, esta tensión de si la asamblea es mejor o es peor porque hay más o menos estudiantes... La asamblea es una cuestión puntual que nace frente a un conflicto; después se puede sostener como grupo político o no, pero en cualquiera de los casos tiene un valor, una legitimidad política que sencillamente se la da el poder juntar todos esos cuerpos haciendo una acción política.

Como decía Olga, muchos de los docentes -yo diría que casi la totalidad- la entendió como un apoyo a la lucha docente. En ningún momento escuché, desde el inicio hasta que el paro docente se levantó, de personas o docentes que no estén cómodos con la idea de una asamblea. Nadie tiene una mirada más distante sobre la legitimidad que una asamblea tiene, y no había una mirada negativa sobre la asamblea en ningún estamento -las reuniones de docentes autoconvocados; las clases públicas puestas en el Facebook de la Facultad, donde incluíamos las que hacía la toma y las que hacían las cátedras; y ni hablar de los nodocentes.

Verdaderamente ésta fue una experiencia muy interesante en el sentido de que, aún no estando de acuerdo muchos docentes con la toma como tal, entendían que eso era un aporte para la visibilización del conflicto, como lo era marchar por las calles y demás. Sin embargo, es cierto que ese elemento representa una rotura de la institución tal como está porque efectivamente los órganos que normalmente gobiernan la institución no están funcionando como corresponde.

Por otro lado, no podemos decir que el hecho de que los docentes llamen a participar de la asamblea sea un hecho negativo. En mi opinión, es algo positivo aún para aquéllos que se vinieron a instalar en la toma y apoyaban a los que estaban ahí trabajando con los tomistas, o aquéllos que dijeron: "No estoy de acuerdo con la toma pero hay que venir a participar".

Honestamente creo que es difícil participar en una Facultad con 13 mil estudiantes. No es que el valor de una palabra es mayor dependiendo quien la sostiene. Ustedes

están votados por una cantidad importante de estudiantes; no participan los 13 mil, tampoco tenemos a los 13 mil votando -lo que es una lástima... El desafío de que participen todos es un desafío que debemos tener. Es decir, ¿queremos una asamblea pequeña para que salgan las cuestiones que uno quiere? Entiendo que no. Queremos una amplia participación. Promover la participación en una asamblea es siempre bueno. Es cierto que una asamblea con 13 mil estudiantes no resulta operativa; mucho diálogo no podremos tener en una asamblea, sobre todo, porque el training que uno tiene que tener para una asamblea no lo tienen todas las personas que van. O sea que es un espacio donde es difícil la participación.

Y efectivamente la tensión política de una asamblea muchas veces deriva en situaciones de violencia. La ruptura institucional es una situación de violencia per se. Es decir, la política tiene alguna dosis de violencia que hay que tratar de equilibrar para que esto no se transforme en una institución que no pueda volver de esos procesos. Hay que aprender de esos procesos para tratar de gestionar esas crisis y esas tensiones que, desde luego, existen y tienen que estar porque es el debate político sobre los proyectos que tenemos al respecto de la comunidad donde vivimos.

De manera tal que si hubo actores que promovieron la participación entendida como una participación que llevó a la violencia, mejor hubiera sido que haya más estudiantes en la asamblea porque efectivamente, participar en una asamblea para alguien que no vino nunca, lo empodera al respecto porque ése es un lugar decisional. Lo empodera para hablar, para escuchar... No es un lugar sencillo, pero como tal, cuando no hay Consejo Directivo, cuando no hay institución, hay asamblea, y ella fue la que decidió levantar la toma. En ningún momento se nos pasó por la mente pensar que otra entidad que no fuera la asamblea iba a hacer esa gestión. Es decir que no llamamos al fiscal, ni al juez ni a nadie. Fue la propia comunidad la que tomó la decisión con los límites, que estoy de acuerdo en que son límites complicados porque hay situaciones tensas y discursos políticos con los que no siempre estaremos de acuerdo. Sin embargo, ciertamente es lo que tenemos que lograr atravesar.

Por otra parte quiero decir que no a todo discurso hay que pensarlo como violento o malavenido. Uno tiene que tener mucha mesura en la valoración de los discursos, a pesar de que estos discursos puedan ser violentos, como de hecho, eran las invitaciones al diálogo: "En tanto el Rectorado ya

ha convocado a una mesa de negociación con la asamblea interfacultades, usted, no sólo no participa en dicha mesa, sino que además se da el lujo de confirmar una mesa de negociación con nosotros y luego no hacerse presente". Esto no es cierto. Esto es mentira. Nunca dijimos que veníamos a una mesa de negociación. Dijimos que íbamos a abrir un espacio de diálogo.

Cualquier espacio de diálogo se abre con algunas reglas, sobre todo en un momento de alta volatilidad. De hecho la asamblea las tiene: se instituyó a cinco personas que son las que van a dialogar... Ellos pusieron las reglas.

No se trata de que uno va al diálogo con las reglas que otro le impone. Va a negociar esas reglas para poder estar sentado en una mesa dialogando razonablemente. Si la respuesta a eso es: "Usted no vino. Mintió"... ¿Tenía sentido que nosotros hubiéramos sacado un flyer diciendo: "No miente. No había mesa de negociación"? No. Lo único que hubiera hecho eso es aportar complicaciones a una situación que se tenía que definir con la menor tensión posible.

De hecho, al principio nosotros dudamos de establecer esa mesa de diálogo sencillamente porque habíamos venido de la toma. Conocíamos quiénes estaban -ayudantes alumnos de Escuelas estaban ahí adentro. Nos encontrábamos en las clases públicas que hicimos con ellos mismos. Entonces, sabemos quiénes son; sabíamos que estaban ahí.

Uno podría haber puesto al respecto de estos detalles un énfasis primordial. No lo hicimos porque no nos parecía el momento; era poner más nafta a la situación. Lo que tenía que ocurrir es lo que finalmente terminó ocurriendo: una asamblea, quizás no lo más pedagógica políticamente, pero finalmente terminó ocurriendo en un ámbito que, con las tensiones que había...

Frente a este diagnóstico que ustedes traen y que yo comparto -en algún momento el nivel de violencia de la gestión de la salida de la toma, nos puso a todos como si fuéramos enemigos o adversarios, y ése es un error institucional grave del cual tenemos que cuidarnos mucho porque no es cierto que los tomadores no quisieron defender la universidad pública. La defendieron con el cuerpo durante una cantidad grande de días, lo que significó para ellos un trabajo adicional y un crecimiento político de la cantidad de independientes que ahí estaban incluidos. Y por otro lado, también significó un crecimiento político para aquéllos que, luego de levantado el paro docente, querían que la toma se levantara. Ellos que tuvieron que venir a la asamblea

-cuando no hubieran venido jamás-, y se quedaron desde las 4 de la tarde hasta las 10 de la noche que se votó en una serie de idas y vueltas, algo que para un sujeto que no está acostumbrado a las asambleas, resultaba verdaderamente una acción política como una experiencia muy pregnante, muy significativa.

Entonces, con la medida del caso, creo que tenemos que hacer un esfuerzo colectivo para no echar más nafta al asunto sino para entender que tanto los que votaron a favor de que la toma se sostuviera, como para aquellos que votaron para que la toma se levantara, hay al respecto de la defensa del sistema público una posición sustantiva, sistemática, fuertemente comprometida con el sistema, nos equivocáramos como estrategia política si pensáramos que uno defiende más la universidad pública que los otros. Por suerte la defendemos todos. Y cuando venga de vuelta el problema -porque seguramente va a venir-, todos y todas debemos estar juntos en la acción que decidamos tener.

Es el momento en donde uno puede decir: "Bueno, es que ustedes no fueron lo suficientemente buenos cuando vinieron a dialogar". Quizás es cierto. "No fueron lo suficientemente enfáticos con los tomadores. Deberían haber evitado que los que iban a votar...". Nosotros nos mantuvimos en una sola posición en el sentido de que la propia lógica de la asamblea tenía que resolver eso, y nosotros de ninguna manera teníamos que influir -sí influir políticamente porque somos actores políticos, pero en ningún caso valorando los posicionamientos.

Es necesario que nos mantengamos como una comunidad. No tratándonos como enemigos porque, efectivamente, si hay un enemigo, está afuera -y hay que tener presente que sigue creciendo.

Como dijo la consejera Rigotti, es importante volver a las aulas y trabajar estos temas, porque la gente está irritada. Los estudiantes, los docentes y los nodocentes, cada uno con su posición, están preocupados -los egresados desde una mirada más externa pero también tienen preocupaciones toda vez que la opinión pública -no tanto con la toma de Psicología, pero sí con la toma del Pabellón Argentina- ha operado de una manera infernal a través de los medios de comunicación -al respecto tengo algunas cosas para que entren a comisión. En ese sentido, creo que es importante que trabajemos sobre la necesidad de fortalecer... Y somos una comunidad que podemos estar en desacuerdo con las cosas que haya que hacer, pero finalmente tenemos que estar juntos para defender la universidad pública.

En ese sentido también, ya comenzó la Secretaría Académica pero vamos a instalarlo desde el PROFIP, iniciamos una experiencia que teníamos dentro del plan de gobierno, que son los consejos de convivencia. Éstos nos permitirían contar con un espacio donde los estudiantes que sientan esta violencia que efectivamente ocurrió tengan algún espacio para poder dialogar al respecto. Espero que sean vividos como un espacio reflexivo.

**SRA. RIGOTTI.**- Esto es algo demandado por los estudiantes.

**SRA. CLARK.**- Quiero agregar una cosa: cuando llegamos el sábado a la mañana a la Facultad, hablamos con los estudiantes de la toma. De hecho, en ese momento les dijimos que veníamos a la mesa de diálogo -por algo después fueron a votar. Dijimos que veníamos a dialogar con ellos, que la idea era abrir el canal de diálogo, sobre todo por la preocupación por la regularidad.

Cuando nos acercamos con los profesores, hablamos con los estudiantes y ellos decidieron... Estaban muy... Como dijo Patricia, ellos esperaban a Patricia Altamirano. Tal vez la confusión que ocurrió fue que alguien preguntó si nosotros veníamos en reemplazo de Patricia Altamirano, a lo cual contestamos que no, que éramos un grupo de docentes que veníamos a la mesa de diálogo. Fueron a votar si nos recibían o no, si nos escuchaban o no -por lo cual quedó claro que íbamos a una mesa de diálogo. En el ínterin nos encontramos con un grupo de estudiantes afuera, con docentes y nodocentes que habían ido, y empezamos a hablar con ellos, y en el énfasis de que tenía que estar la decana, de que sólo con ella iban a hablar porque ella les había confirmado que iba a estar el sábado, nosotros dijimos que por qué la decana si ella no podía garantizar ni firmar nada como decana, y empezamos a hablar del Consejo Directivo como órgano máximo de la Facultad.

Tal vez por ahí vino la confusión de si éramos consejeros, en carácter de qué. En realidad fue posteriormente cuando empezamos a hablar que es el Consejo el órgano máximo y, en todo caso, por el Consejo deberían pasar todas estas cosas que ellos pedían como reivindicación.

Obviamente, después de que fueron a votar, ellos decidieron -y está bien así- que no nos iban a escuchar a los docentes que estábamos ahí porque ellos estaban esperando a Patricia Altamirano y no había forma de correrlos de ese lugar. Digo esto porque no hubo forma de dialogar. Ésa fue la postura que adoptaron y nosotros, como docentes, la

aceptamos y les dijimos que nos íbamos -esto también quiero aclararlo porque no es que uno fue a agredir ni a exigir que nos escuchen. Fuimos como docentes para ponernos a disposición y adentrarnos en el canal de diálogo. No es que íbamos hacia una negociación. Después sí, se suscitaron otras cosas que pueden haber generado la confusión, pero los estudiantes de la toma lo tenían en claro; por algo fueron a votar si nos recibían a no para dialogar.

**SR. PUIGDOMENCH MAKOWSKI.-** En particular, creo que no había tal confusión. No era una confusión cuando yo preguntaba si venían en representación de la gestión de la Facultad y no me lo podían responder. Eso era claro, me parece.

**SRA. CLARK.-** Veníamos como un grupo de docentes que estamos apoyando esta gestión. E íbamos a una mesa de diálogo. Eso estuvo claro para la gente de la toma, por eso fueron a votar si nos recibían o no. Y decidieron que no porque estaban muy anclados en que querían que esté la decana.

Después sí hablamos del Consejo Directivo -de hecho estaba el profesor Paulín-; de por qué no funciona... y yo dejé en claro la posición de que, para que el Consejo funcione tiene que haber institucionalidad primero.

Esto que se dice que puede haber generado... Ellos estaban muy enojados porque no estaba Patricia Altamirano ahí y ellos esperaban a Patricia. Eso fue lo que...

**SR. PUIGDOMENCH MAKOWSKI.-** Sí, sí. Incluso, después asistió el vicedecano -quien iba a título personal, no como vicedecano-, y tampoco querían saber nada. Yo estuve presente y sé cómo pasaron las cosas. Pero cuando pregunté -ahora estás aclarando que venían como un espacio político-, ese día eso no quedó claro.

**SRA. CLARK.-** No habrá quedado claro para vos, pero para la gente de la toma sí. Por eso fueron a votar.

**SR. PUIGDOMENCH MAKOWSKI.-** No. Vos estás diciendo que la discusión de su eje era si Patricia Altamirano sí o Patricia Altamirano no. No era si eras parte de un espacio político de gestión. Eso es lo que estoy tratando de aclarar. Nada más.

**SRA CLARK.-** Sí. Pero fue claro que nosotros íbamos a dialogar con ellos -a eso voy-; no a negociar. Y lo que yo estoy aclarando es que justamente hubo diferencias y que está

bien que lo hayan votado así porque ellos esperaban una mesa de negociación, pero ésta no se había acordado, y esperaban que en la misma esté la figura de Patricia Altamirano. De ahí no se corrieron ni un centímetro.

**SRA. PRESIDENTE** (Altamirano).- Para terminar este tema porque tenemos muchos otros, es factible que haya habido una desinformación. Es cierto que los mensajes son claros al respecto: nosotros dijimos que íbamos a mandar una comitiva de docentes porque estábamos en otros eventos. La respuesta fue esta mesa de negociación con la decana, pero no fue eso lo que acordamos. Construir otro discurso está bueno -yo lo entiendo y ni siquiera tengo una valoración negativa al respecto- pero pone una carga de violencia a la situación si yo hago creer a la gente una cosa que después no es lo que acordé.

Como sea, entiendo que lo que viene de acá en adelante -y ojala lo hubiéramos podido sostener hacia atrás en todo ámbito y lugar- es la importancia de mantener la mesura y la identidad institucional al respecto de estas luchas porque -insisto- los enemigos están afuera.

-Se toma conocimiento.

-La consejera Celis reemplaza a su par Arias.

**SRA. PRESIDENTE** (Altamirano).- En segunda instancia, voy a ingresar como asunto todos los documentos vinculados a la toma del Pabellón Argentina.

Como ustedes saben, el Pabellón Argentina fue devuelto a partir de una larga negociación por una comisión que ni siquiera el Superior -porque no sesionó- sino un grupo de decanos decidió conformar con el apoyo del resto de los decanos. Finalmente, se logró que se levantara la toma y creo que hay en este momento un proceso de negociación.

Éstas son documentaciones que no están circulando de manera directa pero es importante que ustedes las vean porque un poco resumen cómo fue el procedimiento, la contestación de los tomadores y las distintas actas que se estuvieron firmando.

**SRA. RIGOTTI**.- ¿Quién instrumentó la imputación de los estudiantes o la gente que estaba en la toma?

**SRA. PRESIDENTE** (Altamirano).- Esa pregunta no tiene una clara respuesta. No es fácil solucionar estos conflictos que son políticos. Y también la decisión de la Universidad fue la de no intervenir sino a través del juez y de la fiscal, que tenían una posición en el sentido de que para intervenir necesitaban una cantidad de información que no se les facilitó. Entonces, ahí estaban en quién interviene y quién no interviene.

Por lo pronto, al final se solucionó por las vías políticas, que son las que corresponden porque el juez, a lo sumo, lo que podía hacer era autorizar a la fuerza pública a desalojar el pabellón.

El pabellón estaba en buenas condiciones. No se encontraron con desmanes. Ahí también hay un doble discurso: algunos dicen que hubo desmanes, pero lo que yo he visto en las actas es que está todo bien.

Y la opinión sobre cómo se comportó la Justicia es valorativa dependiendo de con quién uno hable. Lo que sí es cierto que la Justicia no ordenó a la Fuerza Pública ingresar, y que la Gendarmería de aquella noche era solamente para la revisión del espacio que, legalmente, como ya se había iniciado el proceso judicial -a diferencia de nuestra Facultad, donde no mandamos a ningún juez porque estaba tomada la Facultad-, lógicamente, para terminar el procedimiento, se llevó a la Gendarmería -no para sacar a nadie sino para ver si el edificio está en condiciones de ser habitado.

**SRA. RIGOTTI**.- Si se procediera a imputar a los que han participado de eso, creo que tenemos que pensarlo nosotros acá, como Consejo Directivo. Por lo menos eso. Porque me parece que es un cambio de estrategia enfrentar un conflicto haciendo intervenir a otro poder en una cosa que nunca se ha hecho hasta donde yo tengo conocimiento.

**SRA. PRESIDENTE** (Altamirano).- De las pocas reuniones a las que yo he asistido, no está en el espíritu de los decanos hacer intervenir para imputar a ningún tomador. Lo he leído, pero de las conversaciones con decanos no se infiere que ésa sea una política razonable.

-Se toma conocimiento.

**SRA. PRESIDENTE** (Altamirano).- Por otro lado, tengo acá material sobre la discusión presupuestaria que se está dando en el sistema público y en el sistema de las universidades.



Acá está todo el presupuesto desglosado, la resolución del Consejo Interuniversitario Nacional solicitando la inclusión de un crédito adicional...

Está toda la información acá. Es mucha pero la importante para nosotros está bien focalizada.

Sería bueno que el Consejo Directivo pudiera expedirse al respecto si bien el Consejo Superior ya lo hizo en el sentido de que es necesario y sustancial un aumento presupuestario.

-Se toma conocimiento.

**SRA. PRESIDENTE** (Altamirano).- Además, tengo aquí una invitación para el día 3 de octubre a las 21 horas en el patio viejo de Rectorado sobre el Centenario de la Obra de Cechetta Bagliatto "El Grito de Córdoba", de 1918. La entrada es gratuita. Es un evento muy importante.

-Se toma conocimiento.

**SRA. PRESIDENTE** (Altamirano).- Y finalmente, les paso una invitación sobre la inauguración el viernes 5 de octubre a las 11 horas, de la residencia estudiantil de la Universidad Nacional de Córdoba.

-Breves deliberaciones en comisión.

-Se toma conocimiento.

### 3.

#### ORDEN DEL DÍA

**SRA. PRESIDENTE** (Altamirano).- Por Secretaría se dará lectura al orden del día.

**SR. SECRETARIO** (Murillo).- (*Leyendo*):

HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO - FACULTAD DE PSICOLOGÍA  
Sesión Ordinaria N° 1 - 01 de Octubre de 2018

INFORME DE LA SRA. DECANA

1. Acta HCD N° 52 (sesión del 30/07/2018).

ASUNTOS INGRESADOS - Asuntos 2 a 12

2. EXP-UNC:0038306/2018 Murillo, Pablo Renuncia al cargo de Secretario del Honorable Consejo Directivo, Comis. V y R.
3. EXP-UNC:0031162/2018 Carreras, Rafael Renovación de seminario "Psicología y decolonialidad", Comis. Enseñanza.
4. EXP-UNC:0035282/2018 Ahumada, José s/Renovación de seminario "Filosofía de las neurociencias", Comis. Enseñanza.
5. EXP-UNC:0063090/2017 Arias Grandio, Carlos Renovación de seminario "Conductismo radical en el siglo XXI: una oportunidad para reflexionar...", Comis. Enseñanza
6. EXP-UNC:0032042/2018 Boito, Eugenia s/Cambio de condición en SENP de Colaborador Egresado a Colaborador Docente, Comis. Enseñanza.
7. EXP-UNC:0001899/2018 Psicología y Penología s/Ayudantes Alumnos y Adscriptos (s/ampliar cupo de Adscriptos), Comis. Enseñanza.
8. EXP-UNC:0026172/2018 Cátedra I Psicología Evolutiva de la Niñez s/Ayudantes Alumnos y Adscriptos (s/ampliar cupo de Ayudantes Alumnos), Comis. Enseñanza.
9. EXP-UNC:0027113/2018 Psicología Evolutiva de la Niñez Cátedra II s/Ayudantes Alumnos y Adscriptos (s/ampliar cupo de Ayudantes Alumnos), Comis. Enseñanza.
10. EXP-UNC:0001608/2018 Psicología Clínica s/Ayudantes Alumnos y Adscriptos (s/ampliar cupo de Ayudantes Alumnos), Comis. Enseñanza.
11. EXP-UNC:0040456/2018 Díaz Caballero, Pablo s/Declarar de interés Jornadas para Equipos Técnicos del Poder Judicial, Comis. Enseñanza.
12. EXP-UNC:0042328/2018 Franja Morada s/Reprogramación fechas de parciales, recuperatorios y finales, Comis. V y R.

ASUNTOS CON DESPACHO DE COMISIÓN

**Comisión de Vigilancia y Reglamento - Asuntos 13 a 22**

13. EXP-UNC:0006450/2018 Sra. Decana presenta nota sobre prestadores de Salud Mental de la obra social DASPU.
14. EXP-UNC:0059478/2014 Marconi, Florencia s/Pase y Equivalencia.
15. EXP-UNC:0019780/2018 Massey, Guillermo s/Equivalencias.
16. EXP-UNC:0044550/2010 Juan Luis Rogelio Ojeda Garbett Reválida de título de Lic. en Psicología.
17. EXP-UNC:0024661/2009 Miladin, Rosana S/reválida título Psicóloga.
18. EXP-UNC:0023377/2012 Carlos Javier Contrera s/Reválida de título de Psicología.
19. EXP-UNC:0037687/2018 Buffa, Silvina s/Licencia en su rol de Consejera docente por Prof. Adjuntos.
20. EXP-UNC:0022889/2018 Rodríguez, Mariana s/Licencia por estudio con goce de haberes para finalización del Doctorado en Estudios Sociales de América Latina.
21. EXP-UNC:0053115/2012 Sec. Académica Llamado a concurso un cargo de Profesor Titular dedicación exclusiva para la Cát. Psicología

Social.

22. EXP-UNC:0039879/2018 Consejeros SUR plantean situación sobre estudiantes de Curso de Nivelación extensivo y solicitan posibilidad de inscripción en segundo cuatrimestre y solicitan eliminación de límite de años de regularidad.

**Comisión de Enseñanza - Asuntos 23 a 32**

23. EXP-UNC:0037214/2018 Sánchez, Lucía s/Declare de interés académico "Debate sobre el rol del Psicólogo en el ámbito educativo...".

24. EXP-UNC:0035499/2018 Sayyad, Rene s/Prórroga entrega de TIF.

25. EXP-UNC:0035064/2018 Medina, Dalmiro s/Prórroga para presentación TIF práctica supervisada en Asociación Civil Programa del Sol.

26. EXP-UNC:0035068/2018 Coronado, Florencia s/Prórroga para presentación de TIF práctica supervisada en Asociación Civil Programa del Sol.

27. EXP-UNC:0035060/2018 Mortara, Nahibe s/Prórroga para presentación de TIF práctica supervisada en Asociación Civil Programa del Sol.

28. EXP-UNC:0063157/2017 Psicología Organizacional Programa de Cátedra 2018.

29. EXP-UNC:0014500/2018 Escuelas, Corrientes y Sistemas Programa de Cátedra.

30. EXP-UNC:0000683/2018 Cátedra II Psicología Evolutiva de la Niñez Programa 2018.

31. EXP-UNC:0004321/2018 Neuropsicología Programa de Cátedra.

32. EXP-UNC:0001645/2018 Criminología Clínica s/Ayudantes Alumnos y Adscriptos.

**Comisión de Vigilancia y Reglamento / Comisión de Enseñanza - Asuntos 33 a 37**

33. EXP-UNC:0034583/2018 Sec. Académica Llamado a selección para cubrir un cargo de Profesor Asistente dedicación simple para la asignatura Teoría y Técnicas de Grupo.

34. EXP-UNC:0036467/2018 Sec. Académica Llamado a selección cargo Profesor Asistente dedicación simple Neuropsicología.

35. EXP-UNC:0036468/2018 Sec. Académica Llamado a selección cargo Profesor Asistente dedicación simple Psicología y Penología.

36. EXP-UNC:0036461/2018 Sec. Académica Llamado a selección cargo Profesor Asistente dedicación simple Criminología Clínica.

37. EXP-UNC:0028328/2018 Sec. Académica Llamado a selección cargo Profesor Asistente dedicación simple Psicología de la Adolescencia y Juventud Cátedra II.

**Comisión de Extensión - Asuntos 38 y 39**

38. EXP-UNC:0034183/2018 Torcomian, Claudia Presenta Programa de Extensión "Nuevas subjetividades infanto juveniles en contextos tecnoculturales".

39. EXP-UNC:0020841/2014 Fornasari, Mónica-Romera, Laura Propuesta de extensión "Investigamos nuestra labor educativa".

## RESOLUCIONES DECANALES PARA RATIFICAR - Asuntos 40 a 55

40. Resolución 1085/2018 Rectifica la RHCD 140/18 en el Artículo 1º, para que donde dice "Lic. Salaría Ayelén Serra" diga "Lic. María Ayelén Serra".

41. Resolución 1109/2018 Acepta la renuncia del Profesor Matías Dreizik en el rol de miembro de la Comisión Evaluadora del AP PSI N° 0431. Designa al Profesor Santiago Torres en reemplazo del Prof. Matías Dreizik en el rol de miembro de la Comisión Evaluadora del AP PSI N° 0431 cuyos autores son: Exequiel Scandalo, Luis Nahuel Oviedo y Augusto Marchetti.

42. Resolución 1152/2018 Efectuar el llamado a Colaboradores Alumnos y Egresados de las siguientes materias y seminarios electivos no permanentes: • Psicología y decolonialidad: aportes de la obra de Frantz Fanón • Sueños y cuentos de hadas: Introducción a la interpretación junguiana • ¿Discapacidad y Patologización en las infancias? Un abordaje desde la clínica actual • Conductismo radical en el siglo XXI: Una oportunidad para reflexionar sobre psicología, ciencia y salud. • Psicoanálisis del impacto de las tecnologías digitales en el acto de trabajo. • Ideología, prácticas y conflictos sociales en el escenario urbano cordobés. • Los trastornos narcisistas. Génesis y Psicoterapia desde el enfoque modular-transformacional. • Psicología del Deporte y el ejercicio físico: conceptos y aplicaciones al alto rendimiento deportivo. • Actualidad de los trastornos alimentarios. • Clínica Psicoanalítica del autismo infantil. • El ojo en la evolución humana: epistemologías reduccionistas, dicotómicas y deterministas en discusión • Introducción a la perspectiva de género. Una mirada desde los feminismos y los derechos humanos. • Filosofía de las neurociencias. Efectuar el llamado a Colaboradores Egresados de los siguientes seminarios electivos no permanentes: • Introducción a la problemática psicosomática desde una perspectiva lacaniana. • Aportes del psicoanálisis de orientación lacaniana al campo jurídico. • Investigación cualitativa en problemáticas psicosociales. Efectuar el llamado a Colaboradores Alumnos de los siguientes seminarios electivos no permanentes: • Cuerpo/Emociones/Subjetividad: abordajes teóricos, epistemológicos (saberes disidentes) y metodológicos desde los estudios sociales del cuerpo.

43. Resolución 1162/2018 Aceptar la renuncia presentada por el Profesor Dr. Javier Sánchez Rosas (Legajo 37654) al cargo interino suplente de Profesor Asistente dedicación simple en la Cátedra Psicoestadística Descriptiva e Inferencia!. Designar a la Lic. Florencia Caneto (Legajo 50879) en un cargo interino suplente de Profesor Asistente dedicación simple en la Cátedra Psicoestadística Descriptiva e Inferencia!, a partir del día en el cual se concrete el alta temprana ante la AFIP y mientras dure la licencia sin goce de haberes en dicho cargo de la Profesora María Marta Morales.

44. Resolución 1163/2018 Aceptar la renuncia de la Prof. Estefanía Caicedo al rol de evaluadora del AP-PSI N° 0460 y Designar a la Lic. Natalia Bonansea en reemplazo de la Prof. Estefanía Caicedo en el rol de miembro de la Comisión Evaluadora del AP PSI N° 0460.

45. Resolución 1222/2018 Promover transitoriamente al Profesor Pablo Suen (Legajo 48768) de su cargo interino de Profesor Adjunto dedicación simple a un cargo interino suplente de Profesor Adjunto semidedicación en la Cátedra Psicopatología, desde el día de la fecha

reconociendo los servicios prestados desde el 01.08.18 hasta el día de ayer y mientras dure la licencia sin goce de haberes en dicho cargo del Profesor Javier Aguirre. Otorgar licencia sin goce de haberes por cargo de mayor jerarquía al Profesor Pablo Suen (Legajo 48768) en su cargo interino de Profesor Adjunto dedicación simple en la Cátedra Psicopatología, mientras dure su designación interina como Profesor Adjunto semidedicación en la misma Cátedra. Designar como interino suplente al Profesor David Albano González (Legajo 48508) en un cargo de Profesor Adjunto dedicación simple en la Cátedra Psicopatología, a partir del día de la fecha reconociendo los servicios prestados desde el 01.08.18 hasta el día de ayer y mientras dure la licencia sin goce de haberes en dicho cargo del Profesor Pablo Suen. Otorgar licencia sin goce de haberes por cargo de mayor jerarquía al Profesor David Albano González (Legajo 48508) en su cargo por concurso de Profesor Asistente dedicación simple en la Cátedra Psicopatología, mientras dure su designación interina suplente como Profesor Adjunto dedicación simple en la misma Cátedra. Designar como interino suplente a la Profesora María Eugenia Possetto (Legajo 51926) en un cargo de Profesor Asistente dedicación simple en la Cátedra Psicopatología, a partir del día en el cual se concrete el alta temprana ante la AFIP y mientras dure la licencia sin goce de haberes en dicho cargo del Profesor David Albano González.

46. Resolución 1224/2018 Aceptar la renuncia presentada por el Dr. Germán Pereno (Legajo 40009) al cargo por concurso de Profesor Asistente semidedicación en Neurofisiología y Psicofisiología Cátedra II a partir del 01/08/2018.

47. Resolución 1226/2018 Designar interinamente a Yanina Noelia Michelini (Legajo 49950) en un cargo de Profesor Asistente semidedicación en la Cátedra II de Neurofisiología y Psicofisiología, a partir del día en el cual se concrete el alta temprana ante la AFIP y hasta el 31.03.19. Otorgar licencia sin goce de haberes y por cargo de mayor jerarquía a Yanina Noelia Michelini (Legajo 49950) en su cargo por concurso de Profesor Asistente dedicación simple en la Cátedra II de Neurofisiología y Psicofisiología, mientras dure su designación interina como Profesora Asistente semidedicación. Designar interinamente a Agustín Anastasia González (Legajo 43927) en un cargo de Profesor Asistente dedicación simple en la Cátedra II de Neurofisiología y Psicofisiología, a partir del día en el cual se concrete el alta temprana ante la AFIP y mientras dure la licencia sin goce de haberes en dicho cargo de la Profesora Yanina Michelini.

48. Resolución 1263/2018 Aceptar la renuncia definitiva por obtención del beneficio jubilatorio, a partir del 01/06/2018 de la Profesora María Cristina González Verheust de Menne (legajo 14.550) a sus cargos interinos de: Profesora Adjunta semidedicación en la cátedra de Metodología de la Investigación Psicológica y Profesora Asistente semidedicación en la cátedra de Psicoestadística Descriptiva e Inferencial.

49. Resolución 1273/2018 Aceptar la renuncia de la Profesora María Marta Gómez en el rol de miembro de la Comisión Evaluadora del AP-PSI N° 0347; y designar en dicha función a la profesora Silvina Brussino.

50. Resolución 1274/2018 Rectificar la RHCD 9/18, incluyendo luego del Artículo 3° los Artículos que se detallan: "Artículo 4°: Para cursar este seminario los estudiantes deberán ser alumnos regulares de 4° o 5° año de la carrera de Licenciatura en Psicología. Artículo 5°: Fijar un cupo de 150 (ciento cincuenta) alumnos, Artículo 6°:

Protocolizar, publicar, comunicar, notificar y archivar." (RHCD 9/18 que autoriza el dictado del seminario electivo no permanente "Introducción a la perspectiva de género. Una mirada desde los feminismos y los derechos humanos" para el segundo cuatrimestre del ciclo lectivo 2018. Se cometió un error involuntario al omitir dos artículos en la mencionada resolución, relativos a los requisitos de inscripción en el seminario y el cupo de alumnos admitido).

51. Resolución 1275/2018 Aceptar la renuncia de la Prof. Gabriela Barbará al rol de evaluadora del AP-PSI N° 0386; y designar, en su reemplazo, a la Lic. Daniela Palma

52. Resolución 1304/2018 Prorrogar la convocatoria para la presentación de propuestas de materias y seminarios electivos no permanentes a dictarse en el ciclo lectivo 2019 hasta el 24 de septiembre inclusive, por la Mesa de Entradas de la Facultad de Psicología en horario de 8.30 a 12.30 hs.

53. Resolución 1311/2018 Rectificar la RHCD 118/18 en su Artículo 1º, donde dice "Aquellos ayudantes que estén transitando el segundo año de su tarea docente" para que diga "Aquellos ayudantes que estén transitando el segundo año de su ayudantía". (RHCD 118/18 que rectifica la RHCD 10/2017, relativa al Plan de Formación de Adscriptos y Ayudantes Alumnos de la asignatura Psicología Educativa para el período 2017-2019. Se cometió un error involuntario de redacción en el Artículo 1º de la RHCD 118/18 al consignar la expresión "tarea docente" cuando correspondía la expresión "ayudantía").

54. Resolución 1312/2018 Rectificar la RHCD 114/18 en su Artículo 1º, donde dice "desde el día de la fecha" para que diga "desde el 07/05/18". (RHCD 114/18 que autoriza a cursar adscripciones en la asignatura Psicología Laboral; autoriza a los licenciados Paula Nieto Bonis y Mario Héctor Schwartzman a cursar Adscripción en la asignatura Psicología Laboral "desde el día de la fecha" y por el término de dos años. Que a fs 37 la Comisión de Enseñanza aconsejaba que la autorización a cursar Adscripción comenzara el 7 de mayo de 2018. Que corresponde rectificar).

55. Resolución 1323/2018 Aceptar la renuncia condicionada a la obtención del beneficio jubilatorio presentada por la Profesora María Cristina Josefa González (Legajo 30614), al cargo interino de Profesor Titular, dedicación exclusiva, en la Cátedra de Psicología Clínica.

Y como se acostumbra, se les ha girado vía correo electrónico para su conocimiento las resoluciones rectorales y del HCS, las ordenanzas y declaraciones y las resoluciones decanales, de la 1079 a la 1316, que están acá disponibles también por si las quieren ver.

Tenemos varios asuntos para ingresar: como asunto 56 iría lo que acaba de ingresar la decana sobre la toma de nuestra Facultad. Pasaría a las comisiones para su tratamiento.

**SRA. PRESIDENTE** (Altamirano).- ¿Están de acuerdo?

-Asentimiento.

**SRA. PRESIDENTE** (Altamirano).- Ingresas como punto 56.

**SR. SECRETARIO** (Murillo).- Como asunto 57, la información sobre la toma del Pabellón Argentina. También pasaría a las comisiones.

**SRA. PRESIDENTE** (Altamirano).- ¿Están de acuerdo?

-Asentimiento.

**SRA. PRESIDENTE** (Altamirano).- Ingresas como punto número 57.

**SR. SECRETARIO** (Murillo).- Luego, estaría la documentación sobre la discusión presupuestaria, que también se giraría a comisiones.

**SRA. PRESIDENTE** (Altamirano).- ¿Están todos de acuerdo?

-Asentimiento.

**SRA. PRESIDENTE** (Altamirano).- Ingresas como asunto 58.

**SR. SECRETARIO** (Murillo).- Se solicita ingreso y tratamiento sobre tablas del expediente 6461/2018: Secretaría Académica solicita un llamado a selección interina cerrada de un Profesor Adjunto semidedicación para la cátedra I de Psicología Evolutiva de la Niñez.

**SRA. PRESIDENTE** (Altamirano).- ¿Están de acuerdo?

-Asentimiento.

**SRA. PRESIDENTE** (Altamirano).- Ingresas como asunto 59.

**SR. SECRETARIO** (Murillo).- Se solicita ingreso y tratamiento sobre tablas del expediente 36505/2018: Secretaría Académica solicita el llamado a selección de un cargo de Profesor Asistente simple para la cátedra II de Psicología Evolutiva de la Adolescencia y Juventud.

**SRA. PRESIDENTE** (Altamirano).- ¿Están de acuerdo?

-Asentimiento.

**SRA. PRESIDENTE** (Altamirano).- Ingresas como punto 60.

**SR. SECRETARIO** (Murillo).- También se solicita ingreso y tratamiento sobre tablas del expediente 67148/2018: Secretaría Académica solicita el llamado a selección de un cargo de Profesor Asistente simple para la cátedra de Psicología Social.

**SRA. PRESIDENTE** (Altamirano).- ¿Están de acuerdo?

-Asentimiento.

**SRA. PRESIDENTE** (Altamirano).- Ingresa como punto número 61.

**SR. SECRETARIO** (Murillo).- Por otro lado, se solicita el ingreso y tratamiento sobre tablas del expediente 26481/2018: convocatoria a presentación de propuestas de materias y seminarios electivos no permanentes 2019. Lo que se ha trabajado ya y se aprobó en este Cuerpo son las áreas sobre las que se podían hacer presentaciones fuera de lo que normalmente se presenta, y quedó pendiente la resolución referida a los profesores y observadores que van a evaluar. Había una propuesta muy similar a la del año anterior, pero estas comisiones tienen que empezar a trabajar ya.

**SRA. PRESIDENTE** (Altamirano).- ¿Están de acuerdo, señores consejeros?

-Asentimiento.

**SRA. PRESIDENTE** (Altamirano).- Ingresa como asunto número 62.

**SR. SECRETARIO** (Murillo).- A su vez, se solicita ingreso y tratamiento sobre tablas del expediente 48231/2018, que alude a la licencia sin goce de haberes del profesor Pablo Muñoz.

**SRA. PRESIDENTE** (Altamirano).- ¿Están de acuerdo?

-Asentimiento.

**SRA. PRESIDENTE** (Altamirano).- Se incorpora como punto número 63.



**SR. SECRETARIO** (Murillo).- En el mismo sentido, se solicita ingreso y tratamiento sobre tablas del expediente 28749/2018 sobre la licencia de Muro Garlot, Julio.

**SRA. PRESIDENTE** (Altamirano).- Al respecto, quiero advertir que el Consejo Directivo tiene derivado al Decanato las licencias por cuatro meses. Sin bien éstas son de cinco y seis, la verdad que es muy complicado porque las solicitudes fueron presentadas hace mucho tiempo. Por ende, voy a proponer que se amplíe ese tiempo de cuatro meses a ocho atento a que son pedidos razonables y han pasado por Personal. Si no todos están de acuerdo, presentamos un proyecto de modo que podamos hacer esto vía decanal.

¿Están de acuerdo?

-Asentimiento.

**SRA. PRESIDENTE** (Altamirano).- Ingresamos como punto número 64.

**SR. SECRETARIO** (Murillo).- En el mismo sentido, se solicita el ingreso y tratamiento sobre tablas del expediente 48076/2018: Castaño, Mariel, en las mismas condiciones.

**SRA. PRESIDENTE** (Altamirano).- ¿Están de acuerdo?

-Asentimiento.

**SRA. PRESIDENTE** (Altamirano).- Ingresamos como asunto 65.

Y como asunto 66, ponemos la propuesta de ampliación a 8 meses de licencia a resolver a través del Decanato.

¿Están de acuerdo?

-Asentimiento.

**SRA. PRESIDENTE** (Altamirano).- Ingresamos como punto 66.

**SR. SECRETARIO** (Murillo).- Además, se solicita el ingreso y tratamiento sobre tablas del expediente 40558/2018 acerca de la solicitud de dictamen de la Dirección de Asuntos Jurídicos sobre el planteo presentado por el profesor Julián Marino respecto del sumario que se presentó.

**SRA. PRESIDENTE** (Altamirano).- ¿Están todos de acuerdo?

-Asentimiento.

**SRA. PRESIDENTE** (Altamirano).- Se incorpora como asunto 67.

**SR. SECRETARIO** (Murillo).- Se solicita el ingreso y tratamiento sobre tablas del expediente 49399/2018: modificaciones articulado al nuevo régimen de estudiantes.

**SRA. PRESIDENTE** (Altamirano).- A éste lo vamos a explicar, pero en caso de que hubiera muchas dudas al respecto - estamos pidiendo la aplicación para el año que viene de tres puntos que, en realidad, sólo requieren de una hermenéutica. Si nos ponemos de acuerdo, bien, y sino lo pasamos directamente a comisión. Si hay acuerdo, sería más fácil explicarle a los docentes cómo vamos a actuar en un caso y en otro.

¿Están de acuerdo?

-Asentimiento.

**SRA. PRESIDENTE** (Altamirano).- Ingresas como asunto 68.

**SR. SECRETARIO** (Murillo).- Por otra parte, se solicita el ingreso y tratamiento sobre tablas del expediente 49392/2018: Secretaría Académica eleva propuesta nuevo formulario de programas de cátedra.

**SRA. PRESIDENTE** (Altamirano).- Quiero decirles que firmé una resolución para postergar la presentación de los programas en el calendario académico porque eso ya venció. Es decir, hay varias resoluciones puntuales que vamos a sacar frente a la emergencia académica, como por ejemplo también, la inscripción a la próxima colación, que desde ya advierto que no va a poder ser en diciembre y la vamos a tener que postergar seguramente para febrero. ¿Están de acuerdo?

-Asentimiento.

**SRA. PRESIDENTE** (Altamirano).- Ingresas como asunto 69.

**SR. SECRETARIO** (Murillo).- Hay pedido de ingreso para que vaya a las comisiones del expediente 49513/2018: Secretaría Académica eleva anexo para modificaciones del Reglamento de Cursos de Actualización Profesional.

**SRA. PRESIDENTE** (Altamirano).- ¿Están de acuerdo?

-Asentimiento.

**SRA. PRESIDENTE** (Altamirano).- Se incorpora al orden del día como asunto 70.

**SR. SECRETARIO** (Murillo).- Se solicita el ingreso y pase a comisión del expediente 21296/2016: llamado a concurso de Profesor Titular de semidedicación para la cátedra de Antropología Cultural, Contemporánea y Latinoamericana. Este concurso tiene una impugnación que debe ser trabajada.

**SRA. PRESIDENTE** (Altamirano).- ¿Están de acuerdo?

-Asentimiento.

**SRA. PRESIDENTE** (Altamirano).- Ingresamos como asunto 71.

**SR. SECRETARIO** (Murillo).- Por otro lado, se solicita el ingreso para tratar conjuntamente con el asunto 19, del expediente 49426/2018: Buffa, Silvina solicita licencia en su rol de consejera docente por los Profesores Adjuntos debido a que ella ha presentado su solicitud de licencia y tiene despacho favorable, pero hay una solicitud de modificación de las fechas.

**SRA. PRESIDENTE** (Altamirano).- ¿Están de acuerdo?

-Asentimiento.

**SRA. PRESIDENTE** (Altamirano).- Ingresamos como asunto número 72.

Por mi parte, tengo para ingresar y pasar a comisión la información de los talleres de actualización docente que se van a hacer de cara a la iniciativa de incluir los postulados centrales de la Ley de Salud Mental en los procesos formativos y también en las prácticas docentes de la perspectiva de género y la perspectiva de género en la currícula.

¿Están de acuerdo con este ingreso?

-Asentimiento.

**SRA. PRESIDENTE** (Altamirano).- Se incorpora como punto 73.

Por otro lado, tengo una nota que habría que sumar a un expediente que presentaron algunos consejeros docentes de la Facultad al respecto de los cargos que dependían del

PMP -Programa de Mejora de Psicología-, que como ustedes sabrán, estaba en duda si la fuente de financiamiento, que era por única vez y que devino de los procesos de acreditación, de los cuales quedaron cinco cargos sin ejecutar... Cuál iba a ser finalmente la decisión del Ministerio de Educación... Quedamos encomendados, por la discusión que aquí se había dado al respecto de esto y también por la presentación en detalle y la preocupación que los consejeros tenían.

De manera tal que aquí hay una nota firmada por el ex secretario Académico, Germán Pereno, y por la ex decana, Claudia Torcomian, un poco explicando esta situación. Y en este marco, desgraciadamente, les tengo que advertir que efectivamente el PMP tal como estaba firmado feneció en abril del 2018 y que, por lo tanto, no tenemos la disponibilidad de esos cargos. Por este motivo, es importante que ustedes vean esto.

Tenemos un montón de planillas que podemos organizar para que ustedes vean cómo fue más allá del informe que Secretaría Académica presentó. Éste es bastante explicativo, pero tenemos las planillas formales del ingreso que manda el Ministerio.

Todavía nos queda dilucidar dónde está la categoría con la fuente que corresponde del dinero ingresado a la Facultad, algo que todavía no nos queda tan claro. Estamos a punto de hacerlo, así que ni bien lo tengamos, vamos a ingresar toda la documentación para que ustedes la puedan revisar.

Bien; esto iría a comisión y se ingresaría como punto 74. ¿Están de acuerdo?

-Asentimiento.

**SRA. PRESIDENTE** (Altamirano).- Se incorpora como asunto 74. Consejera Abate, tiene la palabra.

**SRA. ABATE**.- Nosotros queremos ingresar para que sea tratado sobre tablas un proyecto de resolución en relación al conflicto que hemos venido transitando en este último tiempo y una propuesta de cómo responder frente a esas situaciones como órgano máximo de co-gobierno.

**SRA. PRESIDENTE** (Altamirano).- ¿Están de acuerdo con el pedido de la consejera?

-Asentimiento.

**SRA. PRESIDENTE** (Altamirano).- Se incorpora como asunto número 75.

Consejero Puigdomenech...

**SR. PUIGDOMENECH MAKOWSKI.**- Quisiera que se dé ingreso a un pedido de declaración de interés académico de cinco actividades para pase a comisión.

**SRA. PRESIDENTE** (Altamirano).- ¿Están de acuerdo?

-Asentimiento.

**SRA. PRESIDENTE** (Altamirano).- Se incorporan como punto 76.

**SR. PUIGDOMENECH MAKOWSKI.**- Por otro lado, tengo un proyecto de resolución para tratar sobre tablas referido a la emergencia académica, para que se pueda garantizar que haya un mínimos de 24 horas a fin de evitar la superposición de parciales. Es para que haya un sustento del Consejo.

**SRA. PRESIDENTE** (Altamirano).- ¿Están de acuerdo?

-Asentimiento.

**SRA. PRESIDENTE** (Altamirano).- Ingresa como asunto 77.

**SRTA. FORNÉS.**- Yo quiero presentar para que se trate sobre tablas una declaración por la Marcha por el Derecho a la Salud Mental donde se solicita cambio de actividades desde las 16 horas el día viernes 19.

**SRA. PRESIDENTE** (Altamirano).- ¿Están de acuerdo?

-Asentimiento.

**SRA. PRESIDENTE** (Altamirano).- Se incorpora como asunto número 78.

**SRTA. FORNÉS.**- Y por otro lado, tengo para ingresar y tratar sobre tablas un proyecto de declaración sobre la quita de pensiones de discapacidad.

**SRA. PRESIDENTE** (Altamirano).- ¿Están todos de acuerdo?

-Asentimiento.

**SRA. PRESIDENTE** (Altamirano).- Ingresas como asunto 79.

**SRTA. DISERIO**.- Yo tengo un pedido de declaración de interés y de justificación de inasistencias con relación al Encuentro de Mujeres que va a ser el 13, 14 y 15 de octubre. Es para ingresar y tratar sobre tablas.

**SRA. PRESIDENTE** (Altamirano).- ¿Están de acuerdo?

-Asentimiento.

**SRA. PRESIDENTE** (Altamirano).- Ingresas como asunto número 80.

**SRTA. DISERIO**.- Y por último, trajimos una declaración para posicionar al Consejo y a la Facultad en relación a lo que estaba pasando en materia de presupuesto, tanto el universitario como el recorte en los ministerios -de Salud, de Ciencia y Técnica... Tiene que ver con lo que ha estado sucediendo en este tiempo ya que, al no haber estado sesionando, no pudimos expedirnos sobre esto.

Si les parece podemos trabajarlo sobre tablas junto con lo que trajo la señora decana respecto del recorte del presupuesto universitario, y sino lo vemos en comisión.

**SRA. PRESIDENTE** (Altamirano).- ¿Están de acuerdo?

-Asentimiento.

**SRA. PRESIDENTE** (Altamirano).- Ingresas como punto 81.

**SRTA. MATEOS SABATTINI**.- Por mi parte, quiero pedir un ingreso para que se trate sobre tablas, con una serie de aportes y pedidos con respecto al conflicto de la regularidad de los estudiantes y demás situaciones académicas en el mismo marco de lo que venimos hablando.

**SRA. PRESIDENTE** (Altamirano).- ¿Están de acuerdo, señores?

-Asentimiento.

**SRA. PRESIDENTE** (Altamirano).- Se incorpora como punto 82.

**SR. SECRETARIO** (Murillo).- Se solicita tratamiento sobre tablas de los asuntos entrados números 2, 3, 4, 5, 6 y 11.

**SRA. PRESIDENTE** (Altamirano).- ¿Están de acuerdo?

-Asentimiento.

**SRA. ABATE**.- Perdón; quisiera hacer una pregunta: las Actas Taquigráficas del Consejo Directivo está subidas hasta el mes de mayo...

**SR. SECRETARIO** (Murillo).- Sí. Probablemente hay algún retraso.

**SRA. ABATE**.- Bueno, porque sirven como insumo.

4.

**EXP-UNC:0006450/2018. SRA. DECANA.  
PRESENTA NOTA S/ PRESTADORES DE SA-  
LUD MENTAL DE LA OBRA SOCIAL DASPU.**

**SRA. PRESIDENTE** (Altamirano).- Comenzamos con los asuntos despachados por la Comisión de Vigilancia y Reglamento.  
Asunto número 13 del orden del día.

**SR. SECRETARIO** (Murillo).- (*Leyendo*):

Desp. Comis. V y R (13/08/18) aconseja DECLARACIÓN:

Ante la toma de conocimiento de que el día 3 de enero de 2018 el Departamento de Salud Mental y la Secretaría de Salud y Acción Social de DASPU deducen que el monto de código 330101 a pactar por los prestadores de Salud Mental por cada sesión es de \$ 152 y el aporte que deben realizar los afiliados en carácter de coseguro es de \$ 150.

Ante la advertencia de que si bien se ha aumentado el monto de coseguro de \$ 100 a \$ 150 (respecto del monto correspondiente a 2017), el aporte de la obra social, lejos de incrementarse como lo solicitaron los prestadores, se ha disminuido.

Ante la advertencia de que la suma de las dos partes descriptas (aporte de la obra social + coseguro) da un total de \$ 302, monto que es comparativamente menor respecto de otras prestaciones de salud por parte de DASPU. Este Consejo expresa su profundo rechazo hacia las disposiciones de DASPU en relación a los honorarios para las prestaciones de salud mental para el año 2018, los cuales precarizan el ejercicio y el uso de los servicios de Salud Mental que presta dicha obra social y los coloca en inferioridad de condiciones respecto de otros servicios de

salud.

**SRA. PRESIDENTE** (Altamirano).- En consideración.

-Se vota y aprueba.

**SRA. PRESIDENTE** (Altamirano).- Aprobado.

5.

**EXP-UNC:0059478/2014. MARCONI, FLO-  
RENCIA. S/PASE Y EQUIVALENCIA (S/  
RECONOCIMIENTO DE DOS MATERIAS  
APROBADAS EN LA UBA COMO ELECTIVAS  
NO PERMANENTES).**

**SRA. PRESIDENTE** (Altamirano).- Asunto número 14 del orden del día.

**SR. SECRETARIO** (Murillo).- (*Leyendo*):

Desp. Comis. V y R (13/08/18) aconseja otorgar equivalencia como materia electiva no permanente a la materia "Teoría Sociológica" y no otorgarla en el caso de "Sociología".

**SRA. PRESIDENTE** (Altamirano).- En consideración.

-Se vota y aprueba.

**SRA. PRESIDENTE** (Altamirano).- Aprobado.

6.

**EXP-UNC:0019780/2018. MASSEY, GUI-  
LLERMO. S/EQUIVALENCIAS (SOLICITA  
RECONOCIMIENTO DE MATERIAS APROBA-  
DAS EN FFYH COMO ELECTIVAS NO PER-  
MANENTES).**

**SRA. PRESIDENTE** (Altamirano).- Asunto número 15 del orden del día.



**SR. SECRETARIO** (Murillo).- (*Leyendo*):

Desp. Comis. V y R (13/08/18) aconseja aprobar las materias "Sociología" y "Economía Política" como Electivas de la carrera de Psicología. Consultar a un/a docente específico/a a la temática sobre las otras asignaturas volviendo así el expediente a Secretaría Académica.

**SRA. PRESIDENTE** (Altamirano).- En consideración.

-Se vota y aprueba.

**SRA. PRESIDENTE** (Altamirano).- Aprobado.

7.

-EXP-UNC:0044550/2010. JUAN LUIS ROGELIO OJEDA GARRETT. S/ REVÁLIDA DE TÍTULO DE LIC. EN PSICOLOGÍA.

-EXP-UNC:0024661/2009. MILADIN, ROSANA. S/REVÁLIDA TÍTULO PSICÓLOGA.

-EXP-UNC:0023377/2012. CARLOS JAVIER CONTRERA. S/REVÁLIDA DE TÍTULO DE PSICOLOGÍA.

(Tratamiento conjunto)

**SRA. PRESIDENTE** (Altamirano).- Asuntos números 16, 17 y 18 del orden del día, los cuales comparten un mismo despacho.

**SR. SECRETARIO** (Murillo).- (*Leyendo*):

Desp. Comis. V y R (13/08/18) aconseja no otorgar las reválidas solicitadas por Juan Luis Ojeda Garbett, Rosana Vanesa Miladin y Carlos Javier Contrera, de los títulos de Lics. en Psicología, expedidos por la Universidad del Norte, Encarnación, Paraguay. CORRESPONDE CORREGIR: en el caso de Rosana Vanesa Miladin se trata de la Universidad Técnica de Comercialización y Desarrollo, Paraguay. CORRESPONDERÍA AGREGAR: según proyectos de resoluciones a fs. 50, 73 y 25 de los expedientes, respectivamente.

**SRA. PRESIDENTE** (Altamirano).- En consideración.

-Se vota y aprueba, con modificaciones.

**SRA. PRESIDENTE** (Altamirano).- Aprobado.

8.

**EXP-UNC:0037687/2018. BUFFA, SILVINA. S/LICENCIA EN SU ROL DE CONSEJERA DOCENTE POR PROF. ADJUNTOS.**

**SRA. PRESIDENTE** (Altamirano).- Asunto número 19 del orden del día.

**SR. SECRETARIO** (Murillo).- (*Leyendo*):

Desp. Comis. V y R (13/08/18) aconseja 1. Aprobar la licencia a la Lic. Buffa en las funciones de consejera suplente por el claustro docente estamento de Profesores Adjuntos. 2. Designar al Dr. Horacio Paulín como consejero docente del Dr. Adrián Bueno por el período de licencia de la Lic. Buffa. CORRESPONDERÍA AGREGAR: según proyecto de Resolución que obra a fs. 3.

La profesora Buffa ingresa una nota para que modifiquemos esa resolución. La misma dice (*Leyendo*):

1 de octubre de 2018

Honorable Consejo Directivo

Por medio de la presente me dirijo a ustedes y por su intermedio a quien corresponda a los fines de informar que por razones particulares referidas a problemas familiares me encuentro imposibilitada transitoriamente de participar en mi carácter de Consejera Docente Suplente por Profesores Adjuntos en las actividades previstas por el Honorable Consejo Directivo, las Comisiones internas y todas aquellas otras tareas estipuladas por dicho órgano.

Por tal razón es que con fecha 30 de julio de 2018 solicité un pedido a este HCD para que se arbitren los medios para mi reemplazo (EXP:37687/2018). Así mismo, en esta instancia renuevo el pedido para mi reemplazo, por el plazo de 30 días a partir del día de la fecha.

Sin más y a la espera de que se desarrollen a la brevedad los medios correspondientes a los fines de que pueda asumir en mis funciones el Consejero que correspondiere me suplanta, saludo a ustedes muy

atentamente.

**SRA. PRESIDENTE** (Altamirano).- En consideración con la modificación de que se apruebe desde el día de hoy.

-Se vota y aprueba, con modificaciones.

**SRA. PRESIDENTE** (Altamirano).- Aprobado.

9.

**EXP-UNC:0022889/2018. RODRÍGUEZ, MARIANA. S/LICENCIA POR ESTUDIO CON GOCE DE HABERES PARA FINALIZACIÓN DEL DOCTORADO EN ESTUDIOS SOCIALES DE AMÉRICA LATINA.**

**SRA. PRESIDENTE** (Altamirano).- Asunto número 20 del orden del día.

**SR. SECRETARIO** (Murillo).- (*Leyendo*):

Desp. Comis. V y R (13/08/18) aconseja hacer lugar a lo solicitado por la Prof. Mariana Rodríguez, sujeto a la factibilidad del Área Económica Financiera.

**SRA. PRESIDENTE** (Altamirano).- En consideración.

-Se vota y aprueba.

**SRA. PRESIDENTE** (Altamirano).- Aprobado.

10.

**EXP-UNC:0053115/2012. SEC. ACADÉMICA. LLAMADO A CONCURSO DE UN CARGO DE PROF. TITULAR DE PARA LA CÁT. DE PSICOLOGÍA SOCIAL.**

**SRA. PRESIDENTE** (Altamirano).- Asunto número 21 del orden del día.

**SR. SECRETARIO** (Murillo).- (*Leyendo*):

Desp. Comis. V y R (13/08/18) aconseja aprobar el proyecto de resolución de la foja 168. (Aprobar el dictamen, orden de mérito y todo lo actuado por el Jurado y solicitar al H. Consejo Superior la designación por concurso del Prof. Dr. Horacio Paulín).

**SRA. PRESIDENTE** (Altamirano).- En consideración.

-Se vota y aprueba.

**SRA. PRESIDENTE** (Altamirano).- Aprobado.

11.

**EXP-UNC:0039879/2018. CONSEJEROS  
SUR PLANTEAN SITUACIÓN SOBRE ESTU-  
DIANTES DE CURSO DE NIVELACIÓN EX-  
TENSIVO Y S/ POSIBILIDAD DE INS-  
CRIPCIÓN EN SEGUNDO CUATRIMESTRE Y  
ELIMINACIÓN DE LÍMITE DE AÑOS DE  
REGULARIDAD.**

**SRA. PRESIDENTE** (Altamirano).- Asunto número 22 del orden del día.

**SR. SECRETARIO** (Murillo).- (*Leyendo*):

Desp. Comis. V y R (13/08/18) aconseja aprobar la solicitud de inscripción en segundo cuatrimestre de dichas materias (Biología Evolutiva Humana e Introducción a la Psicología), para los/as estudiantes que ingresen en cualquiera de las condiciones cursillo extendido de las carreras Licenciatura en Psicología, Tecnicatura en AT; los/as estudiantes de 1º año en general.

**SRA. PRESIDENTE** (Altamirano).- En consideración.

-Se vota y aprueba.

**SRA. PRESIDENTE** (Altamirano).- Aprobado.

12.

**EXP-UNC:0037214/2018. SÁNCHEZ, LUC-  
ÍA. S/ SE DECLARE DE INTERÉS ACADÉ-  
MICO "DEBATE SOBRE EL ROL DEL  
PSICÓLOGO EN EL ÁMBITO EDUCATIVO..."**.

**SRA. PRESIDENTE** (Altamirano).- Corresponde considerar los asuntos con despacho de la Comisión de Enseñanza.  
Asunto número 23 del orden del día.

**SR. SECRETARIO** (Murillo).- (*Leyendo*):

Desp. Comis. Ens. (13/08/18) aconseja declarar de interés académico la jornada "Debate sobre el rol del Psicólogo en el ámbito educativo: AT, integraciones escolares, una mirada interdisciplinar".

**SRA. PRESIDENTE** (Altamirano).- En consideración.

-Se vota y aprueba.

**SRA. PRESIDENTE** (Altamirano).- Aprobado.

13.

**EXP-UNC:0035499/2018. SAYYAD, RENE.  
S/ PRÓRROGA PARA ENTREGA DE T.I.F.**

**SRA. PRESIDENTE** (Altamirano).- Asunto número 24 del orden del día.

**SR. SECRETARIO** (Murillo).- (*Leyendo*):

Desp. Comis. Ens. (13/08/18) aconseja otorgar prórroga excepcional desde el 11 de agosto al 30 de diciembre del corriente año.

**SRA. PRESIDENTE** (Altamirano).- En consideración.

-Se vota y aprueba.

**SRA. PRESIDENTE** (Altamirano).- Aprobado.

14.

- EXP-UNC:0035064/2018. MEDINA, DALMIRO. S/ PRÓRROGA PARA PRESENTACIÓN TIF, PRÁCTICA SUPERVISADA EN ASOCIACIÓN CIVIL PROGRAMA DEL SOL.
- EXP-UNC:0035068/2018. CORONADO, FLORENCIA. S/ PRÓRROGA PARA PRESENTACIÓN DE TIF, PRÁCTICA SUPERVISADA EN ASOCIACIÓN CIVIL PROGRAMA DEL SOL.
- EXP-UNC:0035060/2018. MORTARA, NAHIBE S/ PRÓRROGA PARA PRESENTACIÓN DE TIF, PRÁCTICA SUPERVISADA EN ASOCIACIÓN CIVIL PROGRAMA DEL SOL.

(Tratamiento conjunto)

**SRA. PRESIDENTE** (Altamirano).- Asuntos números 25, 26 y 27 del orden del día, los cuales tienen un mismo despacho.

**SR. SECRETARIO** (Murillo).- (*Leyendo*):

Desp. Comis. Ens. (13/08/18) aconseja otorgar una prórroga excepcional hasta el 30 de diciembre del corriente año para la presentación del TIF-PS. CORRESPONDERÍA AGREGAR: desde el 17/07/2018 (según informe de Oficina de Trabajo Final a fs. 2 de cada expediente).

**SRA. PRESIDENTE** (Altamirano).- En consideración.

-Se vota y aprueba, con modificaciones.

**SRA. PRESIDENTE** (Altamirano).- Aprobado.

15.

**EXP-UNC:0063157/2017. PSICOLOGÍA  
ORGANIZACIONAL. PROGRAMA DE CÁTEDRA  
2018.**

**SRA. PRESIDENTE** (Altamirano).- Asunto número 28 del orden del día.

**SR. SECRETARIO** (Murillo).- (*Leyendo*):

*Desp. Comis. Ens. (13/08/18) aconseja aprobar el programa tal como se encuentra de foja 14 a 23.*

**SRA. PRESIDENTE** (Altamirano).- En consideración.

-Se vota y aprueba.

**SRA. PRESIDENTE** (Altamirano).- Aprobado.

16.

**EXP-UNC:0014500/2018. ESCUELAS, CO-  
RRIENTES Y SISTEMAS. PROGRAMA DE  
CÁTEDRA.**

**SRA. PRESIDENTE** (Altamirano).- Asunto número 29 del orden del día.

**SR. SECRETARIO** (Murillo).- (*Leyendo*):

*Desp. Comis. Ens. (13/08/18) aconseja aprobar el programa de cátedra Escuelas, Corrientes y Sistemas por el período 2018, sugiriendo que se adapte para el siguiente período conforme los anteriores "Considerandos". (Que el programa de fojas 1 a 21 no está basado en el régimen de estudiantes actual 219/2017. Que no especifican en el cronograma una fecha para reprogramación de parciales y trabajos prácticos justificados).*

**SRA. PRESIDENTE** (Altamirano).- En consideración.

-Se vota y aprueba.

**SRA. PRESIDENTE** (Altamirano).- Aprobado.

17.

EXP-UNC:0000683/2018. CÁTEDRA II  
PSICOLOGÍA EVOLUTIVA DE LA NIÑEZ.  
PROGRAMA 2018.

**SRA. PRESIDENTE** (Altamirano).- Asunto número 30 del orden del día.

**SR. SECRETARIO** (Murillo).- (*Leyendo*):

Desp. Comis. Ens. (13/08/18) aconseja aprobar el programa tal como se encuentra de fojas 11 a 18.

**SRA. PRESIDENTE** (Altamirano).- En consideración.

-Se vota y aprueba.

**SRA. PRESIDENTE** (Altamirano).- Aprobado.

18.

EXP-UNC:0004321/2018. NEUROPSICO-  
LOGÍA. PROGRAMA DE CÁTEDRA.

**SRA. PRESIDENTE** (Altamirano).- Asunto número 31 del orden del día.

**SR. SECRETARIO** (Murillo).- (*Leyendo*):

Desp. Comis. Ens. (13/08/18) aconseja aprobar el programa tal como se encuentra de fojas 16 a 22.

**SRA. PRESIDENTE** (Altamirano).- En consideración.

-Se vota y aprueba.

**SRA. PRESIDENTE** (Altamirano).- Aprobado.



19.

**EXP-UNC:0001645/2018. CRIMINOLOGÍA  
CLÍNICA. S/AYUDANTES ALUMNOS Y ADS-  
CRIPOTOS.**

**SRA. PRESIDENTE** (Altamirano).- Asunto número 32 del orden del día.

**SR. SECRETARIO** (Murillo).- (*Leyendo*):

Desp. Comis. Ens. (13/08/18) aconseja ampliar el cupo y designar a la Lic. Valentina Munguía como Adscripta a la cátedra Criminología Clínica.

**SRA. PRESIDENTE** (Altamirano).- En consideración.

-Se vota y aprueba.

**SRA. PRESIDENTE** (Altamirano).- Aprobado.

20.

**EXP-UNC:0034583/2018. SEC. ACADÉMICA.  
LLAMADO A SELECCIÓN PARA CARGO  
DE PROF. ASISTENTE DS PARA LA ASIG-  
NATURA TEORÍA Y TÉCNICAS DE GRUPO.**

**SRA. PRESIDENTE** (Altamirano).- Corresponde considerar los asuntos con despacho de las Comisiones de Vigilancia y Reglamento de Enseñanza.

Asunto número 33 del orden del día.

**SR. SECRETARIO** (Murillo).- (*Leyendo*):

Desp. Comis. V y R (13/08/18) aconseja aprobar los llamados a cargo de Profesor(es) Asistentes de las siguientes asignaturas: Psicología de la Adolescencia, Teoría y Técnica de Grupo, Neuropsicología, Psicología y Penología y Criminología Clínica.

Desp. Comis. Ens. (13/08/18) aconseja conformar el tribunal para la selección interina de un cargo de Profesor Asistente dedicación simple para la cátedra de Teoría y

Técnicas de Grupo. Titulares: Andrea Bonvillani, Ana Cilimbini, Horacio Paulín. Suplente: Cristina Petit. Observadores Egresados: Titular Lucía Sánchez, Suplente Malén Dutto. Observadores Estudiantes: Titular Daniela Bustos, Suplente Daniela Goren.

**SRA. PRESIDENTE** (Altamirano).- En consideración.

-Se votan y aprueban.

**SRA. PRESIDENTE** (Altamirano).- Aprobados.

**21.**

**EXP-UNC:0036467/2018. SEC. ACADÉMICA. LLAMADO A SELECCIÓN CARGO PROF. ASISTENTE DS NEUROPSICOLOGÍA.**

**SRA. PRESIDENTE** (Altamirano).- Asunto número 34 del orden del día.

**SR. SECRETARIO** (Murillo).- (*Leyendo*):

Desp. Comis. V y R (13/08/18) aconseja aprobar los llamados a cargo de Profesor(es) Asistentes de las siguientes asignaturas: Psicología de la Adolescencia, Teoría y Técnica de Grupo, Neuropsicología, Psicología y Penología y Criminología Clínica.

Desp. Comis. Ens. (13/08/18) aconseja conformar el tribunal para la selección interina de un cargo de Profesor Asistente dedicación simple para la cátedra de Neuropsicología. Titulares: Daniel Mías, Andrea Querejeta, Marcela Salvetti. Suplente: Carolina Wortley. Observadores Egresados: titular Macarena Fernández, Suplente Florencia Anunziata. FALTAN OBSERVADORES ESTUDIANTES.

-Breves deliberaciones en comisión.

**SRA. PRESIDENTE** (Altamirano).- En consideración los despachos de comisión.

-Se votan y aprueban.

**SRA. PRESIDENTE** (Altamirano).- Aprobados.

## 22.

**EXP-UNC:0036468/2018. SEC. ACADÉMICA. LLAMADO A SELECCIÓN CARGO PROF. ASIST. DS PSICOLOGÍA Y PENOLOGÍA.**

**SRA. PRESIDENTE** (Altamirano).- Asunto número 35 del orden del día.

**SR. SECRETARIO** (Murillo).- (*Leyendo*):

Desp. Comis. V y R (13/08/18) aconseja aprobar los llamados a cargo de Profesor(es) Asistentes de las siguientes asignaturas: Psicología de la Adolescencia, Teoría y Técnica de Grupo, Neuropsicología, Psicología y Penología y Criminología Clínica.

Desp. Comis. Ens. (13/08/18) aconseja designar el jurado propuesto por Secretaría Académica para la selección de un cargo de Profesor Asistente dedicación simple para la cátedra de Psicología y Penología. Titulares: Olga Puente de Camaño, Diana Porta de Oliver, Silvia Vivas. Suplente: Inés Guzmán. FALTAN OBSERVADORES EGRESADOS Y ESTUDIANTES.

**SRA. PRESIDENTE** (Altamirano).- En consideración incluyendo como observador estudiantil a Lucio Ramos, y como observadora egresada, a Sofía Newmann.

-Se votan y aprueban, con modificaciones.

**SRA. PRESIDENTE** (Altamirano).- Aprobados. Se consigna la abstención de la consejera Puente.

## 23.

**EXP-UNC:0036461/2018. SEC. ACADÉMICA. LLAMADO A SELECCIÓN CARGO PROF. ASISTENTE DS CRIMINOLOGÍA CLÍNICA.**

**SRA. PRESIDENTE** (Altamirano).- Asunto número 36 del orden del día.

**SR. SECRETARIO** (Murillo).- (*Leyendo*):

Desp. Comis. V y R (13/08/18) aconseja aprobar los llamados a cargo de Profesor(es) Asistentes de las siguientes asignaturas: Psicología de la Adolescencia, Teoría y Técnica de Grupo, Neuropsicología, Psicología y Penología y Criminología Clínica.

Desp. Comis. Ens. (13/08/18) aconseja conformar el tribunal para la selección interina de un cargo de Profesor Asistente dedicación simple para la cátedra de Criminología Clínica. Titulares: Karin Arbach, Silvia Vivas, Cecilia Bordón. Suplente: Olga Puente de Camaño. Observadores Egresados: Titular Agustina Lumello, Suplente Valentina Mungura. FALTAN OBSERVADORES ESTUDIANTES.

**SRA. PRESIDENTE** (Altamirano).- En consideración los despachos con el agregado de designar a Agustina Ravalli como veedora por estudiantes.

-Se votan y aprueban, con modificaciones.

**SRA. PRESIDENTE** (Altamirano).- Aprobados. Se consigna la abstención de la consejera Puente.

**24.**

**EXP-UNC:0028328/2018. SEC. ACADÉMICA. LLAMADO A SELECCIÓN CARGO PROF. ASISTENTE DS PSICOLOGÍA DE LA ADOLESCENCIA Y JUVENTUD CÁTEDRA II.**

**SRA. PRESIDENTE** (Altamirano).- Asunto número 37 del orden del día.

**SR. SECRETARIO** (Murillo).- (*Leyendo*):

Desp. Comis. V y R (13/08/18) aconseja aprobar los llamados a cargo de Profesor(es) Asistentes de las siguientes asignaturas: Psicología de la Adolescencia, Teoría y Técnica de Grupo, Neuropsicología, Psicología y Penología y Criminología Clínica.

Desp. Comis. Ens. (13/08/18) aconseja conformar el tribunal para la selección interina de un cargo de Profesor Asistente dedicación simple para la cátedra II Psicología Evolutiva de la Adolescencia. Titulares: Marian Beltrán,

Marisa Perticarari, Andrea Bonvillani. Suplente: Eduardo López Molina. Observadores Egresados: Titular Eluney Dutto, Suplente Malén Dutto. Observadores Estudiantes: Titular Ceferino Flores, Suplente Lucía Zingale.

**SRA. PRESIDENTE** (Altamirano).- Están en consideración los despachos de comisión leídos.

-Se votan y aprueban.

**SRA. PRESIDENTE** (Altamirano).- Aprobados.

25.

**EXP-UNC:0034183/2018 TORCOMIAN,  
CLAUDIA. PRESENTA PROGRAMA DE EX-  
TENSIÓN "NUEVAS SUBJETIVIDADES IN-  
FANTO JUVENILES EN CONTEXTOS TECNO-  
CULTURALES".**

**SRA. PRESIDENTE** (Altamirano).- Corresponde considerar los asuntos con despacho de la Comisión de Extensión.

Asunto número 38 del orden del día.

**SR. SECRETARIO** (Murillo).- (*Leyendo*):

Desp. Comis. Ext. (15/08/18) aconseja aprobar la propuesta de Programa "Nuevas subjetividades infanto juveniles en contextos tecnoculturales", en los términos establecidos en el proyecto de resolución (*Aprobar el Programa, designar Responsable Técnica-Administrativa, reconocer equipo docente, fs. 109-124 con Anexo*).

**SRA. PRESIDENTE** (Altamirano).- En consideración.

-Se vota y aprueba.

**SRA. PRESIDENTE** (Altamirano).- Aprobado.

**EXP-UNC:0020841/2014. FORNASARI,  
MÓNICA-ROMERA, LAURA. E/ PROPUESTA  
DE EXTENSIÓN "INVESTIGAMOS NUESTRA  
LABOR EDUCATIVA".**

**SRA. PRESIDENTE** (Altamirano).- Asunto número 39 del orden del día.

**SR. SECRETARIO** (Murillo).- (*Leyendo*):

Desp. Comis. Ext. (15/08/18) aconseja aprobar la designación de los Ayudantes Alumnos Extensionistas con carácter ad honorem en los términos establecidos en el proyecto presentado (fs. 178).

**SRA. PRESIDENTE** (Altamirano).- En consideración.

- Se vota y aprueba.

**SRA. PRESIDENTE** (Altamirano).- Aprobado.

**27.**

**RESOLUCIONES DECANALES DICTADAS AD  
REFERÉNDUM DEL H.C.D. RATIFICACIÓN.**

**SRA. PRESIDENTE** (Altamirano).- Pasamos a considerar las resoluciones decanales que han sido dictadas *ad referéndum* de este Cuerpo.

Asuntos números 40 al 55 del orden del día.

**SR. SECRETARIO** (Murillo).- (*Leyendo*):

40. Resolución 1085/2018 Rectifica la RHCD 140/18 en el Artículo 1º, para que donde dice "Lic. Salaría Ayelén Serra" diga "Lic. María Ayelén Serra".
41. Resolución 1109/2018 Acepta la renuncia del Profesor Matías Dreizik en el rol de miembro de la Comisión Evaluadora del AP PSI N° 0431. Designa al Profesor Santiago Torres en reemplazo del Prof. Matías Dreizik en el rol de miembro de la Comisión Evaluadora del AP PSI N° 0431 cuyos autores son: Exequiel Scandalo, Luis Nahuel Oviedo y Augusto Marchetti.
42. Resolución 1152/2018 Efectuar el llamado a Colaboradores Alumnos y Egresados de las siguientes materias y seminarios electivos no permanentes: • Psicología y decolonialidad: aportes de la obra de Frantz Fanón • Sueños y cuentos de hadas:

Introducción a la interpretación junguiana • ¿Discapacidad y Patologización en las infancias? Un abordaje desde la clínica actual • Conductismo radical en el siglo XXI: Una oportunidad para reflexionar sobre psicología, ciencia y salud. • Psicoanálisis del impacto de las tecnologías digitales en el acto de trabajo. • Ideología, prácticas y conflictos sociales en el escenario urbano cordobés. • Los trastornos narcisistas. Génesis y Psicoterapia desde el enfoque modular-transformacional. • Psicología del Deporte y el ejercicio físico: conceptos y aplicaciones al alto rendimiento deportivo. • Actualidad de los trastornos alimentarios. • Clínica Psicoanalítica del autismo infantil. • El ojo en la evolución humana: epistemologías reduccionistas, dicotómicas y deterministas en discusión • Introducción a la perspectiva de género. Una mirada desde los feminismos y los derechos humanos. • Filosofía de las neurociencias. Efectuar el llamado a Colaboradores Egresados de los siguientes seminarios electivos no permanentes: • Introducción a la problemática psicósomática desde una perspectiva lacaniana. • Aportes del psicoanálisis de orientación lacaniana al campo jurídico. • Investigación cualitativa en problemáticas psicosociales. Efectuar el llamado a Colaboradores Alumnos de los siguientes seminarios electivos no permanentes: • Cuerpo/Emociones/Subjetividad: abordajes teóricos, epistemológicos (saberes disidentes) y metodológicos desde los estudios sociales del cuerpo.

43. Resolución 1162/2018 Aceptar la renuncia presentada por el Profesor Dr. Javier Sánchez Rosas (Legajo 37654) al cargo interino suplente de Profesor Asistente dedicación simple en la Cátedra Psicoestadística Descriptiva e Inferencia!. Designar a la Lic. Florencia Caneto (Legajo 50879) en un cargo interino suplente de Profesor Asistente dedicación simple en la Cátedra Psicoestadística Descriptiva e Inferencia!, a partir del día en el cual se concrete el alta temprana ante la AFIP y mientras dure la licencia sin goce de haberes en dicho cargo de la Profesora María Marta Morales.
44. Resolución 1163/2018 Aceptar la renuncia de la Prof. Estefanía Caicedo al rol de evaluadora del AP-PSI N° 0460 y Designar a la Lic. Natalia Bonansea en reemplazo de la Prof. Estefanía Caicedo en el rol de miembro de la Comisión Evaluadora del AP PSI N° 0460.
45. Resolución 1222/2018 Promover transitoriamente al Profesor Pablo Suen (Legajo 48768) de su cargo interino de Profesor Adjunto dedicación simple a un cargo interino suplente de Profesor Adjunto semidedicación en la Cátedra Psicopatología, desde el día de la fecha reconociendo los servicios prestados desde el 01.08.18 hasta el día de ayer y mientras dure la licencia sin goce de haberes en dicho cargo del Profesor Javier Aguirre. Otorgar licencia sin goce de haberes por cargo de mayor jerarquía al Profesor Pablo Suen (Legajo 48768) en su cargo interino de Profesor Adjunto dedicación simple en la Cátedra Psicopatología, mientras dure su designación interina como Profesor Adjunto semidedicación en la misma Cátedra. Designar como interino suplente al Profesor David Albano González (Legajo 48508) en un cargo de Profesor Adjunto dedicación simple en la Cátedra Psicopatología, a partir del día da la fecha

- reconociendo los servicios prestados desde el 01.08.18 hasta el día de ayer y mientras dure la licencia sin goce de haberes en dicho cargo del Profesor Pablo Suen. Otorgar licencia sin goce de haberes por cargo de mayor jerarquía al Profesor David Albano González (Legajo 48508) en su cargo por concurso de Profesor Asistente dedicación simple en la Cátedra Psicopatología, mientras dure su designación interina suplente como Profesor Adjunto dedicación simple en la misma Cátedra. Designar como interino suplente a la Profesora María Eugenia Possetto (Legajo 51926) en un cargo de Profesor Asistente dedicación simple en la Cátedra Psicopatología, a partir del día en el cual se concrete el alta temprana ante la AFIP y mientras dure la licencia sin goce de haberes en dicho cargo del Profesor David Albano González.
46. Resolución 1224/2018 Aceptar la renuncia presentada por el Dr. Germán Pereno (Legajo 40009) al cargo por concurso de Profesor Asistente semidedicación en Neurofisiología y Psicofisiología Cátedra II a partir del 01/08/2018.
47. Resolución 1226/2018 Designar interinamente a Yanina Noelia Michelini (Legajo 49950) en un cargo de Profesor Asistente semidedicación en la Cátedra II de Neurofisiología y Psicofisiología, a partir del día en el cual se concrete el alta temprana ante la AFIP y hasta el 31.03.19. Otorgar licencia sin goce de haberes y por cargo de mayor jerarquía a Yanina Noelia Michelini (Legajo 49950) en su cargo por concurso de Profesor Asistente dedicación simple en la Cátedra II de Neurofisiología y Psicofisiología, mientras dure su designación interina como Profesora Asistente semidedicación. Designar interinamente a Agustín Anastasia González (Legajo 43927) en un cargo de Profesor Asistente dedicación simple en la Cátedra II de Neurofisiología y Psicofisiología, a partir del día en el cual se concrete el alta temprana ante la AFIP y mientras dure la licencia sin goce de haberes en dicho cargo de la Profesora Yanina Michelini.
48. Resolución 1263/2018 Aceptar la renuncia definitiva por obtención del beneficio jubilatorio, a partir del 01/06/2018 de la Profesora María Cristina González Verheust de Menne (legajo 14.550) a sus cargos interinos de: Profesora Adjunta semidedicación en la cátedra de Metodología de la Investigación Psicológica y Profesora Asistente semidedicación en la cátedra de Psicoestadística Descriptiva e Inferencial.
49. Resolución 1273/2018 Aceptar la renuncia de la Profesora María Marta Gómez en el rol de miembro de la Comisión Evaluadora del AP-PSI N° 0347; y designar en dicha función a la profesora Silvina Brussino.
50. Resolución 1274/2018 Rectificar la RHCD 9/18, incluyendo luego del Artículo 3° los Artículos que se detallan: "Artículo 4°: Para cursar este seminario los estudiantes deberán ser alumnos regulares de 4° o 5° año de la carrera de Licenciatura en Psicología. Artículo 5°: Fijar un cupo de 150 (ciento cincuenta) alumnos, Artículo 6°: Protocolizar, publicar, comunicar, notificar y archivar." (RHCD 9/18 que autoriza el dictado del seminario electivo no permanente "Introducción a la perspectiva de género. Una mirada desde los feminismos y los derechos humanos" para el segundo cuatrimestre del ciclo lectivo



2018. Se cometió un error involuntario al omitir dos artículos en la mencionada resolución, relativos a los requisitos de inscripción en el seminario y el cupo de alumnos admitido).
51. Resolución 1275/2018 Aceptar la renuncia de la Prof. Gabriela Barbará al rol de evaluadora del AP-PSI N° 0386; y designar, en su reemplazo, a la Lic. Daniela Palma
52. Resolución 1304/2018 Prorrogar la convocatoria para la presentación de propuestas de materias y seminarios electivos no permanentes a dictarse en el ciclo lectivo 2019 hasta el 24 de septiembre inclusive, por la Mesa de Entradas de la Facultad de Psicología en horario de 8.30 a 12.30 hs.
53. Resolución 1311/2018 Rectificar la RHCD 118/18 en su Artículo 1º, donde dice "Aquellos ayudantes que estén transitando el segundo año de su tarea docente" para que diga "Aquellos ayudantes que estén transitando el segundo año de su ayudantía". (RHCD 118/18 que rectifica la RHCD 10/2017, relativa al Plan de Formación de Adscriptos y Ayudantes Alumnos de la asignatura Psicología Educacional para el período 2017-2019. Se cometió un error involuntario de redacción en el Artículo 1º de la RHCD 118/18 al consignar la expresión "tarea docente" cuando correspondía la expresión "ayudantía").
54. Resolución 1312/2018 Rectificar la RHCD 114/18 en su Artículo 1º, donde dice "desde el día de la fecha" para que diga "desde el 07/05/18". (RHCD 114/18 que autoriza a cursar adscripciones en la asignatura Psicología Laboral; autoriza a los licenciados Paula Nieto Bonis y Mario Héctor Schvartzman a cursar Adscripción en la asignatura Psicología Laboral "desde el día de la fecha" y por el término de dos años. Que a fs 37 la Comisión de Enseñanza aconsejaba que la autorización a cursar Adscripción comenzara el 7 de mayo de 2018. Que corresponde rectificar).
55. Resolución 1323/2018 Aceptar la renuncia condicionada a la obtención del beneficio jubilatorio presentada por la Profesora María Cristina Josefa González (Legajo 30614), al cargo interino de Profesor Titular, dedicación exclusiva, en la Cátedra de Psicología Clínica.

-Breves deliberaciones en comisión.

**SRA. PRESIDENTE** (Altamirano).- Se ponen a votación las resoluciones decanales *ad referéndum* reseñadas en el orden del día.

-Se vota y son ratificadas.

**SRA. PRESIDENTE** (Altamirano).- Ratificadas.

Tratamiento sobre tablas

28.

CÁT I DE PSIC. EVOL. DE LA NIÑEZ.  
CGO. PROF. ADJ. DSE. LICENCIA DE LA  
PROF. AHUMADA. SELECCIÓN INTERINA  
CERRADA. ORDEN DE MÉRITO. APROBA-  
CIÓN. EXP. 6461/2018.

**SRA. PRESIDENTE** (Altamirano).- Corresponde considerar los asuntos que cuentan con acuerdo de tratamiento sobre tablas.

En primera instancia, asunto número 59 del orden del día.

**SR. SECRETARIO** (Murillo).- El proyecto de resolución dice en su articulado (*Leyendo*):

- Aprobar el dictamen, orden de mérito y todo lo actuado por la Comisión Evaluadora...
  - Designar interinamente a la Lic. Carmen Edith Figueroa en un cargo de Profesor Adjunto semidedicación en la Cátedra I de Psicología Evolutiva de la Niñez, mientras dure la licencia sin goce de haberes en dicho cargo de la Prof. Ana Lía Ahumada.
- Eximir a la Lic. Figueroa de la exigencia del título máximo.

**SRA. PRESIDENTE** (Altamirano).- En consideración.

-Se vota y aprueba.

**SRA. PRESIDENTE** (Altamirano).- Aprobado.

29.

CÁT. II DE PSIC. EVOL. DE LA ADOL.  
Y JUVENTUD. CGO. PROF. ASIST. DS.  
SELECCIÓN DE ANTECEDENTES. LLAMADO.  
COM. EVAL. CONFORMACIÓN. EXP.  
36505/2018.

**SRA. PRESIDENTE** (Altamirano).- Asunto número 60 del orden del día.

**SR. SECRETARIO** (Murillo).- El proyecto de resolución dice (*Leyendo*):

- Aprobar el llamado a selección de antecedentes...
- Designar la Comisión Evaluadora: Titulares: Mariana Beltrán, Carmen Clark y Hebe Rigotti. Suplente: Claudia Torcomian.
- Inscripciones por Mesa de Entradas, desde 08/10/18 al 22/10/18, de 8:30 a 12:30 hs.

-Breves deliberaciones en comisión.

**SRA. PRESIDENTE** (Altamirano).- Está en consideración con el agregado de designar a Macarena Fernández como observadora egresada y a Silvina Mateos Sabbattini, como observadora estudiantil.

-Se vota y aprueba, con modificaciones.

**SRA. PRESIDENTE** (Altamirano).- Aprobado. Se consignan las abstenciones de las consejeras Rigotti, Clark y Mateos Sabbatti.

30.

**CÁT. PSIC. SOCIAL. CGO. PROF.  
ASIST. DS. SELECCIÓN INTERINA. LLA-  
MADO. EXP. 37148/2018.**

**SRA. PRESIDENTE** (Altamirano).- Asunto número 61 del orden del día.

**SR. SECRETARIO** (Murillo).- El proyecto de resolución dice lo siguiente (*Leyendo*):

- Aprobar el llamado a selección de antecedentes...
- Designar la Comisión Evaluadora: Titulares: Horacio Paulín, Andrea Pujol y Maite Rodigou. Suplente: Andrea Bonvillani.
- Inscripciones por Mesa de Entradas, desde 08/10/18 al 22/10/18, de 8:30 a 12:30 hs.

**SRA. PRESIDENTE** (Altamirano).- Se pone en consideración el proyecto incluyendo a Lucía Sánchez y a Eluney Dutto como observadoras egresadas titular y suplente, respectivamente; y a Ignacio Puigdomenech Makowski y Ana Clara Cañabate como observadores estudiantes titular y suplente, respectivamente.

-Se vota y aprueba, con modificaciones.

**SRA. PRESIDENTE** (Altamirano).- Aprobado. Se consignan las abstenciones correspondientes.

### 31.

#### **SEMINARIOS Y MATERIAS ELECTIVAS NO PERMANENTES. CONVOCATORIA A PRESENTACIÓN DE PROPUESTAS.**

**SRA. PRESIDENTE** (Altamirano).- Asunto número 62 del orden del día.

**SR. SECRETARIO** (Murillo).- Aprobada la convocatoria por Res. HCD 124 y realizada la inscripción del 23 de julio al 24 de septiembre, corresponde aprobar las comisiones evaluadoras de las propuestas de seminarios y materias electivas no permanentes.

Área temática: Perspectivas y problemáticas emergentes en Psicologías, feminismos y estudios de género

Docentes evaluadores: Rodigou Maite, Altamirano Patricia, López Javier. Suplente: Celis María Eugenia

Área temática: Violencias: perspectivas y abordaje

Docentes evaluadores: Silvia Plaza, Silvia Boccoardo, Silvia Vivas. Suplente: Karin Arbach

Área temática: El ejercicio de la profesión: sus marcos legales y éticos

Docentes evaluadores: Dávila Angélica, Berra Cecilia, Illanes Mariana. Suplente: Buffa Silvina

Área temática: Consumos problemáticos. Perspectivas y abordajes

Docentes evaluadores: Abate Paula, Godoy Juan, Biondini Mauro. Suplente: Luque Leticia

Área temática: Diagnósticos, patologías actuales y patologización

Docentes evaluadores: Rostagnotto Alejandro, Argañaraz Juan, Huergo Claudia. Suplente: Mariana Gómez

Área temática: Atención a la diversidad funcional/discapacidad

Docentes evaluadores: Codosea Lorena, Rigotti Hebe, Hügg Mercedes. Suplente: Bermejo Fernando

Área temática: Problemáticas psicosociales emergentes: crisis emergencias y catástrofes

Docentes evaluadores: Rossi Alejandra, Costa Maricel, Milessi Andrea. Suplente: Yoma Solana

**SRA. PRESIDENTE** (Altamirano).- En consideración.

-Se vota y aprueba.

**SRA. PRESIDENTE** (Altamirano).- Aprobado. Se consignan las abstenciones de los consejeros implicados.

**32.**

**PROFS. MUÑOZ, MURO Y CASTAÑO. LICENCIAS. OTORGAMIENTO.**

**SRA. PRESIDENTE** (Altamirano).- Asuntos números 63, 64 y 65 del orden del día.

Se trata de las solicitudes de licencia presentadas por los profesores Muñoz, Muro y Castaño.

En consideración.

-Se votan y aprueban.

**SRA. PRESIDENTE** (Altamirano).- Aprobadas.

**33.**

**AMPLIACIÓN A 8 MESES DEL PERÍODO PARA QUE LAS LICENCIAS PUEDAN SER APROBADAS VÍA DECANATO.**

**SRA. PRESIDENTE** (Altamirano).- Asunto número 66 del orden del día.

Se trata de la propuesta de ampliar a 8 meses el período por el que las licencias puedan ser aprobadas a través del Decanato.

En consideración.

-Se vota y aprueba.

**SRA. PRESIDENTE** (Altamirano).- Aprobada.

34.

**PROF. JULIÁN MARINO. SUMARIO. RECURSOS JERÁRQUICO Y DE RECONSIDERACIÓN. DICTAMEN DE D.A.J.**

**SRA. PRESIDENTE** (Altamirano).- Asunto número 67 del orden del día.

**SR. SECRETARIO** (Murillo).- Leo el dictamen de jurídicos (*Leyendo*):

En las presentes actuaciones, a fs., 1, la Sra. Decana de la Facultad de Psicología, Dra. Patricia Altamirano, solicita que esta Dirección de Asuntos Jurídicos se expida en virtud de las cartas documentos CD 927259385 y CD 908825961, ambas de fecha 30/07/418 y recibidas con fecha 02/08/18, las que adjunta y las considera como recurso de reconsideración en contra de las Resoluciones Decanales 938/18; 996/18 y HCD N° 141/18, las que también adjunta.

En tal sentido debo señalar que el recurso de reconsideración y jerárquico en subsidio resultan formalmente inadmisibles, ya que la resoluciones impugnadas no constituyen un acto administrativo definitivo, ya que la Res. H.C.D. N° 141/18 es un acto preparatorio del acto administrativo que se dicte sobre el fondo de la cuestión, no afecta derecho o interés legítimo alguno del investigado, por el contrario, la decisión de instruir sumario no afecta el buen nombre y honor del recurrente y por lo tanto, no es susceptible de impugnación y/o de recurso alguno y su situación justifica por sí solo la no aceptación de su renuncia.

Los actos preparatorios, como las sugerencias de los órganos consultivos, dictámenes, las resoluciones que ordenan un sumario administrativo etc., se asientan en los tramos internos del procedimiento administrativo, que se identifican por llevar el signo común de no resolver en definitiva y se diferencia por el objeto de sus manifestaciones. La decisión de instruir sumario solo ordena una investigación y un trámite, a esclarecer los hechos, en la que el agente Marino tiene la oportunidad de ejercer su derecho de defensa y la obligación de someterse, donde podrá hacer valer los argumentos que expone ante tempus en esta instancia.

Al respecto la Procuración del Tesoro de la Nación en dictamen 25172 expresa: "La decisión de instruir un sumario no puede ser recurrida porque no implica un agravio ni afecta un derecho subjetivo o un interés legítimo del sumariado, ya que solamente ordena una investiga-

ción y un trámite destinado a esclarecer los hechos, en el que el agente alcanzado por el sumario tiene la oportunidad de ejercer su derecho de defensa; además, los agentes de la Administración no tienen derecho a repeler el sumario, sino por el contrario, la obligación de someterse a él". Criterio también mantenido por esta Dirección en anteriores dictámenes (Ver Dictamen 51097 de fecha 18/12/2012, Exp. No. 0031789-12).

Respecto al planteo de desproporcionalidad de la sanción impuesta, debo decir, que disiento con el quejoso y no puede prosperar; ya que conforme surgen de estas actuaciones la suspensión en el ejercicio de las funciones es una medida provisional, que no constituye una sanción sino que es una medida preventiva tendiente a evitar las consecuencias del mantenimiento en el cargo de quien está sometido a proceso disciplinario.

Esta suspensión es una medida precautoria o preventiva que se sustenta en la iniciación de un sumario administrativo; a fin de asegurar el éxito de la investigación y expresamente prevista en la normativa vigente.

Por todo lo expuesto soy de opinión, salvo mejor criterio, que corresponde al H.C.D. dictar resolución rechazando por formalmente improcedente los recursos de reconsideración y jerárquico interpuestos.

ASI DICTAMINO.

**SRA. PRESIDENTE** (Altamirano).- Traemos sobre tablas este tema porque, de no hacer esto con prioridad, es posible que el sumario que se está iniciando pueda ser frenado. Y como ustedes saben, tiene algún nivel de prioridad. En cualquier caso, si ustedes quieren que lo pasemos a comisión, no habría problema. Pero sí deberían en la próxima reunión autorizar una resolución decanal para que el proceso de sumario siga su curso.

-Hablan varios consejeros a la vez.

**SRA. PRESIDENTE** (Altamirano).- En consideración.

-Se vota y aprueba.

**SRA. PRESIDENTE** (Altamirano).- Aprobado.

35.

**NUEVO RÉGIMEN DE ESTUDIANTES. MODIFICACIONES AL ARTICULADO. (Vuelta a Comisión)**

**SRA. PRESIDENTE** (Altamirano).- Asunto número 68 del orden del día.

**SR. SECRETARIO** (Murillo).- (*Leyendo*):

ARTICULO 1º: Rectificar la RHCD N° 219/17 -Régimen de Estudiantes- (Aprobada por RHCS N° 151/18) sólo en lo que respecta a los artículos 11º, 12º, 20º y 39º, los cuales deberán quedar redactados del siguiente modo:

Artículo 11º: La condición de estudiante regular implica la posibilidad de acceder a un examen final de una sola instancia, que podrá ser oral o escrita, para aprobar la asignatura.

Asimismo, otorga el derecho a rendir examen final pudiendo optar entre los contenidos del programa con el cual regularizó la materia o los del programa vigente al año de su presentación a examen.

Artículo 12º. Accederán a la condición de estudiantes regulares aquellos/as que cumplan las siguientes condiciones: aprobar el 80% de los trabajos prácticos evaluativos con calificaciones iguales o mayores a 4 (cuatro) y aprobar el 80% de las evaluaciones parciales con calificaciones iguales o mayores a 4 (cuatro).

Acá el cambio es que es a los evaluativos. Antes no estaba diferenciado. Decía "prácticos".

Sigo (*Leyendo*):

Artículo 20º. Las/los estudiantes podrán rendir el examen de promoción en las tres épocas de examen subsiguientes a la obtención de la condición.

La modificación es que es las épocas de examen, no los turnos.

-Hablan varios consejeros a la vez.

**SR. SECRETARIO** (Murillo).- (*Leyendo*):

Artículo 39º. Las/los estudiantes tendrán la posibilidad de consultar sus evaluaciones parciales y finales corregidas y calificadas, a fin de fortalecer los procesos de enseñanza y aprendizaje. Dicha consulta podrá efectuarse en los UNC Universidad Nacional de Córdoba siguientes plazos; para el caso de finales, durante seis meses contando desde la publicación de los resultados; para el caso de parciales de asignaturas anuales, durante tres meses desde la publicación de los resultados; y para parciales de asignaturas semestrales, durante un mes desde la publicación de los resultados.



-Hablan varios consejeros a la vez.

**SRA. PRESIDENTE** (Altamirano).- En consideración la moción de volver el expediente a comisión.

-Se vota y aprueba.

**SRA. PRESIDENTE** (Altamirano).- Aprobada.

36.

**FORMULARIO DE PRESENTACIÓN DE PROGRAMAS DE CÁTEDRA. SEC. ACAD. PROPUESTA.**

**SRA. PRESIDENTE** (Altamirano).- Asunto número 69 del orden del día.

El formulario es prácticamente el mismo que el anterior; tiene sólo tres indicaciones nuevas: la primera incluye en el formulario los contenidos básicos que están en el plan de estudios.

**SRA. PUENTE.**- A eso no lo incluimos nosotros, los docentes, sino que ya lo pone Secretaría Académica.

**SRA. PRESIDENTE** (Altamirano).- No hay que llenar nada, pero se pone.

El otro elemento que tiene es la inclusión de los contenidos vinculados con género y salud mental, separadamente para que eso quede claro, por un lado. Y luego hay una indicación específica en el enfoque metodológico sobre la formación práctica en el marco de las actividades extensionistas. Vale decir que antes no se ponía y ahora vamos a poner, para todas las cátedras que ofrecen espacios de formación práctica para el estudiantado en el marco de las actividades de extensión universitaria desarrolladas por el equipo de cátedra, por docentes específicos, que se deberá especificar las características de estas actividades que adquieren los destinatarios, tanto los estudiantes regulares y los promocionales como los docentes responsables. Es decir que es una acotación más específica de las cátedras

que, en general, ya vienen trabajando con proyectos extensionistas.

El resto es todo igual, incluido el instructivo.

**SRA. CASSOLA.**- ¿Puedo agregar algo?

Que se envíe en formato digital PDF y .doc a Secretaría Académica para que después sea más fácil adjuntarlo a la resolución y no haya que...

**SRA. PRESIDENTE** (Altamirano).- Me parece perfecto.

Otra cosa que dice -discúlpenme que no lo hemos leído- es que para aquellas cátedras que estén vinculadas a la carrera de A.T. y a la de Licenciatura se deberán presentar dos programas. Eso es lo que corresponde formalmente; hasta ahora no lo hemos venido haciendo, pero es razonable.

Luego, otra cosa más que tiene que ver con el cronograma. Éste se presentará en dos oportunidades: en el mes de diciembre, hasta fin de ese mes, como una presentación temprana, y en el mes de febrero, como una presentación tardía. La presentación temprana tendrá la función de que quien... El cronograma, centralmente, tiene una función de vincular las actividades a un espacio físico. Entonces, quienes entreguen en diciembre tendrán los espacios físicos iniciales y lugares para tomar las actividades de acreditación que hay en disponibilidad y quienes entreguen en febrero deberán adecuarse a los que lo entregaron con antelación.

Bien; se pone en consideración.

-Se vota y aprueba.

**SRA. PRESIDENTE** (Altamirano).- Aprobado.

### 37.

#### LUCHA POR LA EDUCACIÓN PÚBLICA. ACCIONES Y MEDIDAS PROPUESTAS. PROY. DE RES.

**SRA. PRESIDENTE** (Altamirano).- Asunto número 75 del orden del día.

**SR. SECRETARIO** (Murillo).- (*Leyendo*):

PROYECTO DE RESOLUCIÓN

## VISTO:

Que las actividades de este segundo cuatrimestre se vieron resentidas;

Que durante este tiempo se desarrolló un importante número de actividades para visibilizar el conflicto y el plan de lucha en defensa de la educación, ciencia y técnica;

Que el día 24 de agosto la asamblea de estudiantes decidió tomar el edificio de la Facultad y por ello las autoridades suspendieron todas las actividades de la misma;

Que al momento que se decidió el levantamiento del paro docente y se propuso un nuevo plan de lucha, la asamblea interclaustrros decidió continuar con la toma del edificio hasta que finalmente en una asamblea inmersa en un contexto de hostilidad y enfrentamiento, se decidió por mayoría simple levantar la toma el día 17 de septiembre de 2018, y

## CONSIDERANDO:

Que las problemáticas que produjeron el conflicto del sistema universitario como consecuencia de las políticas que viene implementando el gobierno nacional no están resueltas;

Que en este marco se vienen desarrollando distintos procesos de lucha en defensa del salario docente y el presupuesto universitario en general;

Que durante el proceso de lucha se tomaron medidas de fuerza que afectaron directamente el ámbito de la Facultad de Psicología;

Que es el HCD la autoridad máxima de gobierno de las unidades académicas,

## EL H. CONSEJO DIRECTIVO

## R E S U E L V E :

Artículo 1.- Declararse en estado de alerta permanente frente a la situación que atraviesa la educación pública.

Artículo 2.- Crear y sostener espacios de diálogo ante situaciones de conflicto o urgencias estableciendo la posibilidad de que el HCD se reúna de manera extraordinaria y que la decisión de suspender todas las actividades sea planteada ante este Cuerpo.

Artículo 3.- Que sea la actitud del HCD y de las autoridades decanales el preservar y cuidar a todos los integrantes de la comunidad educativa y propender a evitar que se generen situaciones de gran tensión y conflicto como las atravesadas recientemente, promoviendo instancias de diálogo entre todos los miembros de la comunidad, contemplando los intereses y necesidades de cada sector.

**SRA. RIGOTTI.-** Me parece que el segundo no va.

**SRA. PUENTE.-** Yo creo que son mucho más complejos los considerandos. O sea, sólo hacen mención a los espacios de hostilidad en la última instancia, mientras que me parece

que han pasado muchas cosas que son más importantes y complejas que eso. Por eso creo que los considerandos que intentan fundamentar lo resolutivo no son suficientes, a mi criterio. Si quieren, podemos ver cómo arreglamos eso.

Sí me parece bien el estado de alerta de este órgano, como estar -justamente lo que dijimos al inicio- atentos ante posibles embates que se puedan dar en la universidad pública. En eso sí acuerdo.

Vuelvo a decir: me parece que en los considerandos no se ha mostrado la complejidad del problema; se ha puntualizado en que terminó con una cuestión de hostilidad.

Creo que de lo que se trata es lo que hemos hablado al inicio: que tratemos entre todos de que sea algo que nos mantenga unidos y no que esté señalando diferencias, conflictos o fracturas, es decir, que estemos todos unidos.

Sería muy bueno que este Consejo, como representación de toda la comunidad educativa, diga que está en estado de preparación y alerta ante futuras situaciones.

**SRA. RIGOTTI.-** Entonces, tendría que volver a comisión para trabajarlo un poco más.

**SRA. PUENTE.-** Si no, que haya alguien que se encargue de trabajar un poco la redacción.

**SR. ROMERO.-** Con respecto a lo resolutivo, me parece que en el 2º hay dos aspectos. Es decir, crear y sostener espacios de diálogo -subrayo esto porque no es negociación sino diálogo lo que piden- ante situaciones de conflictos de urgencia. Y después vendría lo otro, esto de que, a pesar de sostener y dar identidad a una asamblea que suspende las actividades, el Consejo siga en actividad en forma extraordinaria. Esto creo que no va, porque hemos dejado claro que o respetamos lo que decide una asamblea o burlamos lo que decide y nos juntamos y damos clases.

-Hablan varios consejeros simultáneamente.

**SR. ROMERO.-** Termino mi exposición y después los escucho con toda mi atención.

Inicialmente yo no hablé, pero en virtud de un pedido expreso de que hagamos un diálogo, nos pusimos de acuerdo; no es negociación, no se toma decisiones, simplemente se dialoga y se van generando acuerdos para después sacar de la mejor manera una resolución y/o se respeta o no se res-

peta lo que se resuelva en la asamblea. Ya lo vimos: la asamblea decidió continuar un plan de lucha, a pesar de que los docentes institucionalmente, en asamblea de docentes, que fue bastante masiva, decidieron dar fin a ese tipo de lucha.

Nadie está poniendo en tela de juicio continuar con la defensa de la universidad pública y gratuita. Simplemente se decidió continuar con una medida de fuerza extrema, como es el paro, para dar lugar a lo mejor a otras medidas. Los docentes decidimos institucionalmente, en asamblea, cortar con el paro. Y acá no podía seguirse con las clases porque la asamblea, a la cual respetamos como ente, decidió en el mismo momento seguir tomando la Facultad.

No voy a hacer comentarios para no entrar en la chicana, pero en ese mismo momento se decidió la continuidad de la toma. Se respetó. Y a la otra semana hubo otra asamblea, y fue esa propia asamblea la que decidió retomar las actividades.

Entonces, me parece un poco incoherente haber respetado todo ese proceso, que no fue ni simple ni corto, y ahora sacar una resolución diciendo: "Bueno; nos juntemos extraordinariamente y que pase todo por este órgano". O respetamos esas instancias como extraordinarias o nos asumimos a la institucionalidad y venimos todos a trabajar, a sesionar, etcétera.

Por lo tanto, en el 2º directamente habría que dejar sin efecto lo del Honorable Consejo Directivo y sí poner lo de las urgencias y -insisto, subrayo y con esto termino- lo de los espacios de diálogos -ustedes lo acaban de poner acá expresamente- y no de negociación, como era en el otro conflicto que hubo.

**SRA. ABATE.**- Precisamente porque este órgano, que se reconoce como máxima autoridad de gobierno y que está integrado no sólo por docentes que tenían determinadas medidas de fuerza sino por todos los claustros, no es para generar instancias de diálogo o no con la asamblea que se conforme. Pero de alguna manera sería importante no digo hacer sesiones preestablecidas o programadas de forma extraordinaria pero sí convocar y que en el marco de este Cuerpo se pueda discutir cuáles son los posicionamiento que la Facultad o las autoridades pueden llegar a tomar y decidir. En ese marco es que nosotros proponemos esto, no para reconocer esto de la institucionalidad de la asamblea ni para establecer las vías de conversación, de diálogo, ni siquiera de negociación con la asamblea.

**SRA. PUENTE.-** Por eso, consejera Abate, me parece que no está muy claro eso...

**SR. ROMERO.-** ¿Qué pasa si el Consejo decide algo contrario a la asamblea? ¿Qué pasa si el Consejo Directivo, que es el órgano máximo de la Facultad, decide que se va a dar clases? Hay que venir con la fuerza pública y liberar el espacio, entonces.

**SRA. ABATE.-** ¿Por qué decidiría eso?

**SR. ROMERO.-** Porque puede decidir lo que la asamblea dice o no.

**SRA. ABATE.-** No se trata de decidir lo que la asamblea dice. Creo que es pronunciarse respecto de una situación de conflicto que está atravesando la institución. Si no, ¿esto de no decir nada qué es?

**SR. ROMERO.-** Respetar la asamblea.

-Desorden en el debate.

**SRA. PRESIDENTE (Altamirano).-** Estoy segura de que ustedes han hecho esta propuesta con la idea de que salga alguna resolución del Consejo Directivo que un poco "historice" la situación a la que llegamos, lo crítico de la decisión de hacer una emergencia académica, que vehiculice el interés que tiene la institución por llevar algún tipo de armonía porque lo que sigue para adelante es la necesidad de generar un consenso para seguir la lucha en defensa de la universidad pública, etcétera. Atento eso, hay muchas cosas que faltan y que sería bueno ponerlas y posiblemente otras que haya que discutir las un poco más para que el entramado de lo que se diga contenga todas las miradas y no nos ponga a tener que dictar una resolución como ésta, que sería bueno, en términos identitarios, votada por sí o por no.

En definitiva, me parece que sería conveniente que nos pongamos de acuerdo en esta resolución que es una buena iniciativa. Así que si a la consejera Abate, que es la que la ha propuesto, le parece bien que la podamos discutir en comisión con el resto de la gente... teniendo presente también todo el resto de los documentos que hoy tienen y que dan cuenta de otras miradas respecto del conflicto.

**SRA. ABATE.**- Sí; como espacio, estamos de acuerdo en que se discuta porque nos parece que tiene que salir lo mejor posible.

Creo que precisamente esto, la demora en tener sesiones y oportunidades de poder reunirnos, es lo que nos llevó a proponerlo en la primera ocasión que hemos tenido de reencontrarnos. Pero me parece bien, sí, que podamos revisarlo en comisión.

**SR. TACHELLA PRADO.**- Quiero agregar algo: me parece importante que también fijemos posiciones respecto de la filiación de cada uno de nosotros con nuestros claustros, por ejemplo frente a un paro, porque el Consejo no sesiona cuando hay paro. Ahora bien, si hay una asamblea que decide la toma de la Facultad y la suspensión institucional, de alguna manera es como un paro estudiantil eso. Entonces, ¿cómo respetamos y cuándo respetamos esto? Yo lo digo como egresado que no está afiliado a ningún sindicato, salvo al Colegio de Psicólogos, que no vino acá en representación de los graduados.

Entonces, de parte del Consejo declarararnos en emergencia y en lucha permanente está bueno. Pero como lucha permanente también tiene que tener ciertos lineamientos, es decir, qué sí se respeta y qué no. Por lo menos, tener esa claridad, porque los graduados que yo conozco estaban molestos con la toma porque tenían que venir un sábado a un posgrado y no había dónde tener clases. Es decir, cómo a esa gente que viene a la Facultad una vez por mes le explicamos lo que está sucediendo. Y como Consejo tenemos esa responsabilidad.

Por eso, me parece que en ese sentido es conveniente que lo discutamos más en comisión y lleguemos a posicionamientos que sigan, más allá de este conflicto puntual, a distintas situaciones que puedan venir.

**SR. PUIGDOMENECH MAKOWSKI.**- A mí también me parece bien pasarlo a comisión para llegar a un consenso, pero tenemos que tener en cuenta que -no sé cómo se van a dar las cosas- recién dentro de tres semanas vamos a tener sesión.

**SRA. PRESIDENTE (Altamirano).**- En cualquiera de los casos, si en comisión se ponen de acuerdo, ya que es una declaración y no una resolución, se puede hacer...

En consideración la moción de pase a comisión.

-Se vota y aprueba.

**SRA. PRESIDENTE** (Altamirano).- Aprobada.

38.

**FACULTAD DE PSICOLOGÍA. EMERGENCIA  
ACADÉMICA. INSTANCIAS EVALUATIVAS.  
REPROGRAMACIÓN. PROYECTO DE RESOLU-  
CIÓN. APROBACIÓN.**

**SRA. PRESIDENTE** (Altamirano).- Asunto número 77 del orden del día.

**SR. SECRETARIO** (Murillo).- (*Leyendo*):

PROYECTO DE RESOLUCIÓN

VISTO:

La Resolución Decanal 1330/18 y la RHCD 438/07; y

CONSIDERANDO:

Que se encuentra declarada la emergencia académica en el ámbito de la Facultad de Psicología;

Que se están realizando procesos de reprogramaciones en instancias evaluativas;

Que es necesario garantizar condiciones mínimas frente a la posibilidad de superposiciones de parciales,

EL H. CONSEJO DIRECTIVO

R E S U E L V E :

Artículo 1.- Disponer de 24 horas mínimas entre instancias evaluativas parciales y recuperatorias pertenecientes al mismo año de cursado de la carrera hasta que se dé por finalizada la emergencia académica del presente ciclo lectivo.

-Breves deliberaciones en comisión.

**SRA. PRESIDENTE** (Altamirano).- Está en consideración el proyecto.

-Se vota y aprueba.

**SRA. PRESIDENTE** (Altamirano).- Aprobado.



## 39.

**5ª MARCHA POR EL DERECHO A LA SALUD MENTAL. H.C.D. ADHESIÓN. PROYECTO DE RESOLUCIÓN. APROBACIÓN.**

**SRA. PRESIDENTE** (Altamirano).- Asunto número 78 del orden del día: declaración sobre la marcha de Salud Mental.

**SRA. PUENTE**.- Me parece que ahí habría un tema a considerar que es distinto a otros momentos.

Nosotros estamos proponiendo un cambio para estas actividades. Por otro lado, no estamos haciendo un cambio de nuestro congreso. Por lo tanto, me parece que no somos consistentes, que hay una contradicción: o estamos autorizando el cambio de actividades o...

**SRTA. FORNÉS**.- Creo que sería mejor que primero leamos el proyecto y después discutimos sobre el cambio de actividades, que es lo segundo. (*Leyendo*):

PROYECTO DE DECLARACIÓN

## VISTO:

La solicitud de los consejeros de la Asociación Libre La Bisagra;

La realización por la 5ª Marcha por el Derecho a la Salud Mental "La salud mental está en las calles" a realizarse el 19 de octubre del 2018; y

## CONSIDERANDO:

Que la marcha se realizará por quinto año consecutivo reuniendo a un conjunto de organizaciones, colectivos, movimientos, ciudadanos, ciudadanas, con el objetivo de exigir políticas públicas integrales que garanticen el derecho a la salud mental y a la plena vigencia de las leyes nacionales y provinciales de salud mental;

Que a ocho años de aprobadas las leyes nacionales y provinciales de salud mental, el estado del sistema de salud mantiene aún lógicas manicomiales y discriminatorias en detrimento de los derechos humanos, por lo tanto es necesaria una afirmación pública que insiste y refuerce la demanda de respuestas sobre la persistencia de dichas prácticas, la excesiva judicialización de las problemáticas del campo, la psiquiatrización de la pobreza, las muertes escondidas de usuarios en Oliva, la ausencia de dispositivos sustitutivos al manicomio, la inexistencia de mecanismos de control autónomo, la carencia de recursos y presupuesto, además de la vulneración de derechos que siguen siendo marcas de nuestro sistema de salud mental a pesar de los marcos normativos;

Que con la degradación de los ministerios nacionales de Salud y Trabajo, entre otros, a secretarías, y el ajuste presupuestario, es cada vez más crítico el panorama y cada vez está más lejos la perspectiva de una transformación real de sustitución del viejo modelo manicomial por un sistema de atención inclusivo, respetuoso de la dignidad de las personas usuarias y de los trabajadores y basado en la comunidad;

Que el contexto político y económico nacional actual denota una marcada regresión en el último año de las políticas públicas orientadas a la aplicación de la Ley Nacional 26.657 que suma a la de los años anteriores, así como sucede a nivel provincial con una regresión en la aplicación de la Ley 9848 con ejemplos como la profundización de lógicas manicomiales violatorias de derechos, las denuncias realizadas en el Hospital Emilio Vidal Aval, el ocultamiento de la muerte de usuarios en ese hospital, la desvinculación entre la Secretaría de Adicciones y la Secretaría de Salud Mental, el vaciamiento del Consejo Consultivo Provincial, el desinterés por avanzar en dispositivos sustitutivos, etc.

Que como universidad pública, como profesionales y futuros profesionales de la salud mental es necesario comprometerse con esta problemática desde un rol activo frente a las diversas necesidades que atraviesa el campo de la salud mental y la comunidad toda, promoviendo y generando miradas alternativas orientadas desde la salud mental y el respeto de los derechos humanos;

Que esta Facultad adhirió a las primeras cuatro marchas por el Derecho a la Salud Mental,

#### EL H. CONSEJO DIRECTIVO

#### R E S U E L V E :

Artículo 1.- Adherir a la Marcha que se llevará a cabo el día 19 de octubre en Ciudad de Córdoba, Colón y Cañada a las 17 hs.

Artículo 2.- Declarar cambio de actividades académicas y administrativas el día 19 de octubre del corriente año a partir de las 16 hs. en la Facultad de Psicología.

Artículo 3.- Dar difusión por todos los medios de la Facultad.

**SRA. PUENTE.**- Hay algunas afirmaciones respecto de las cuales yo necesitaría tener alguna documentación respaldatoria para poder votar este proyecto, porque algunas son tan graves que creo que si realmente son así, por ejemplo el ocultamiento de personas fallecidas en los hospitales monovalentes, si eso es así -repito- creo que una declaración no alcanza. En lo personal, si yo tuviera constancia de que se está muriendo gente en los hospitales y la están ocultando, no sólo declarararía.

En concreto, en este proyecto se están diciendo cosas de una gravedad muy seria. Por eso, yo necesitaría tener alguna documentación que respalde eso. Y si realmente es

así, propongo no sólo una declaración sino otra cosa ya de carácter jurídico -no sé cómo se llama. Porque no podemos decir: "Está muriendo gente y se la está ocultando y por eso declaramos...". Si eso es así, consejeros, hagamos otra cosa que no sea una simple declaración. Yo no voy a votar una declaración ante una cosa de tamaña envergadura.

**SR. BIONDINI.-** Yo puedo agregar algo: las muertes han sucedido -eso es cierto- pero no han sido ocultadas, han sido mal informadas. Hubo un problema porque no se le dio aviso a la Comisión de Epidemiología de la Provincia de Córdoba. Ha muerto gente gerente que supuestamente ya estaba vacunada contra la neumonía y sin embargo fueron muertes sucesivas. Pero fue un problema con la Dirección, que no facilitó los formularios.

La Dirección del Hospital "Vidal Abal" es profundamente cuestionada, la doctora Sandra Banggini; y el subdirector es el contador Nicolás Cherubini. No tienen el apoyo de gran parte del hospital pero tienen un sistema de conducción que -a mi modo de interpretar- es funcional con el Gobierno de la Provincia de Córdoba.

La doctora Banggini es una persona cuyo modo de trabajar es desarmar los equipos de trabajo, crear lealtades que sean funcionales a su modo de gestión; básicamente, "divide y reinarás". Ése fue el problema en Oliva.

Las muertes son declaradas porque, de hecho, a eso lo hace Trabajo Social con actas de defunción, va al Registro Civil de Oliva, etcétera, es decir, se hace todo el trámite. En lo que hubo problema es que no fue declarada la causa de muerte.

El otro problema es que no se les ha entregado a los enfermeros el material correspondiente para trabajar, entendiéndose guantes, barbijos y otros insumos.

Ahí hay una diferencia: no es que no fueron declaradas las muertes, sino que no se dio cabal información sobre las causas.

De hecho, estuvo el doctor Filippone y, también fiel a su estilo, dijo: "Sí, sí, vamos a trabajar" y todavía se está esperando que se arme la mesa de trabajo.

**SRA. PUENTE.-** Nosotros tenemos una responsabilidad como agentes de salud mental de pedir información, ampliación de informes, y de que se mande por escrito. Creo que es lo que tenemos que hacer como promotores. Y la declaración no va a ser muy leída.

Por lo tanto, nos pongamos en el trabajo, con la información que acá nos acerca el consejero, y pidamos una serie de informaciones que nos parecen relevantes para poder hacer lo que tengamos que hacer.

**SRTA. FORNÉS.-** Podemos pedir un informe y no poner la palabra "ocultamiento" si genera conflicto, sino "mal informadas" o "desinformadas" muertes.

**SR. ROMERO.-** Volviendo al tema que había planteado la consejera Puente con respecto al cambio de actividades, me parece que hay que decidir un poco en conjunto de si vamos a dar lugar, en esta emergencia académica, a los cambios de actividades y a que las cátedras tengan, de nuevo, que reprogramar. Estamos pidiendo veinticuatro horas, como mínimo, y si justo ese día alguien tenía que tomar parcial, no va a poder tomarlo por el cambio de actividades. De ser así, seguimos complicando el ya acotado espacio temporal que tienen las cátedras para tratar de garantizar la mejor calidad de educación. Entiendo que la instancia lo amerita, pero prefiero coherencia, es decir, o damos a todos y veremos cuándo se toman los exámenes o, en virtud de la emergencia académica, dejamos de otorgar estos cambios de actividades. Seguramente, algo se tiene que resentir, porque el tiempo es el mismo para todas las actividades. Entonces, debemos mantener cierta coherencia. Mi posición personal es no dar los cambios de actividades.

**SRTA. DISERIO.-** ¿Cuál sería la opción? ¿Qué la Facultad no marche?

En todas las otras marchas de salud mental hemos marchado, tanto el Centro de Estudiantes y las agrupaciones estudiantiles como la Facultad de Psicología con su bandera. Es muy simbólico que la Facultad esté presente en la marcha por el derecho a la salud mental. En particular, me parece que éste no es un año cualquiera: la consigna de la marcha es "la salud mental está en las calles" por todo lo que ha venido sucediendo, por todo lo que venimos pidiendo, y este conflicto no es menor.

Yo, como estudiante de la Casa, como consejera, también estoy preocupada por lo que está sucediendo, la reprogramación de exámenes y parciales y demás, pero me parece que no marchar también es grave.

A la vez, de última, si lo que genera conflicto con el resto de las cosas es el cambio de actividades, tenemos que tener presente que es sólo un día, que no es todo el día, y

que tampoco estamos pidiendo asueto sino un cambio de actividades a partir de las 16 horas. En última instancia, si es conflictivo, como la marcha comienza a las 18, se podría modificar un poco y que las actividades sean hasta las 17 o hasta las 18. Pero me parece importante que como comunidad de la Facultad de Psicología estemos marchando.

-Desorden en el debate.

**SR. ROMERO.-** Creo que hay una aparente contradicción: yo nunca dije que no marcháramos ni que no fuera institucionalmente la Facultad...

-La consejera Diserio interrumpe al orador con palabras fuera de micrófono.

**SR. ROMERO.-** Hable usted, consejera, después hablo yo; hable todo lo que quiera, después hablo yo. Yo la respeté a usted, así que le pido que usted me respete a mí.

-Diálogo entrecruzado de los consejeros Romero y Diserio.

**SRA. PRESIDENTE (Altamirano).-** Por favor, no dialoguen; deben dirigirse a la Presidencia.

**SR. ROMERO.-** Está bien.

Hago casi una respuesta porque pareciera que de mi boca salió "no marchar, no llevar la bandera". ¡No!; lo que dije es que aquel que decida tomar una actividad u otra, que sea elección de la persona, porque -insisto- es la coherencia que tenemos que tener nosotros como Cuerpo que toma decisiones por otra gente que no tiene ni voz ni voto acá. Es esto: a los docentes les estamos pidiendo veinticuatro horas como mínimo para... Después le llenamos la agenda con cambio de actividad. Por lo tanto, no se puede tomar un parcial después de las 4 de la tarde porque hay cambio de actividad. Entonces, les complicamos a las cátedras en general cumplir con las otras normativas que salen desde este mismo órgano.

Hay un congreso, que es organizado por esta propia institución, para el cual habitualmente se hizo cambio de actividad. Ahora, en virtud de la emergencia académica, se ha tomado la decisión -a mi criterio, a título personal-sensata de que no va a haber cambio de actividad y que el

va al congreso perderá la clase o no podrá ir a tal o cual actividad porque tiene parcial.

Entonces, pido que seamos coherentes como Cuerpo que toma decisiones -insisto-, no sólo por los intereses particulares nuestros o por los que nos parezcan, sino porque estamos decidiendo por sobre otras personas que no tienen ni voz ni voto acá.

**SRA. PRESIDENTE** (Altamirano).- En cualquiera de los casos, la Facultad ha marchado siempre; las cátedras están haciendo actividades vinculadas a llevar a los estudiantes; es factible que la marcha empiece a las 18... En cualquiera de los casos -decía-, si alguien desde las 18 a las 20 tiene una clase particular, podemos tratar de ver algún sistema para que se le autorice esa falta en particular, que es muy distinto a dar un asueto académico desde mediodía, que creo que no es lo que pidieron ustedes, de todos modos.

Entonces, las actividades pueden seguir, como corresponde, y sólo aquel que haya ido a la marcha puede pedir justificativo -me parece que eso es razonable-, porque no hay 13 mil estudiantes en la marcha -que yo sepa.

-Hablan varios consejeros a la vez.

**SRA. ABATE**.- Claro, en aquellos casos que decidan marchar, que de alguna manera se les reprogramme la actividad de ese horario puntual.

En realidad, con respecto al tema de mantener la coherencia o no, también es cierto que, si bien se ha declarado una emergencia académica en el marco de una situación nacional muy conflictiva, tenemos que ser conscientes de que en estos casos ya el hecho de tomar como determinación medidas de fuerza porque se nos están desconociendo derechos es también ser coherentes con que después eso no se puede negociar con decir "vamos a duplicar o triplicar el trabajo para recuperar lo perdido". Creo que cuando uno toma una determinación en un momento de lucha, de alguna manera es porque precisamente no se están considerando sus derechos.

Creo que la Facultad ha decretado oportunamente una emergencia académica, con la mejor voluntad, para poder completar y garantizar la acreditación, pero eso no es implícito -me parece- que uno no pueda tener en consideración algunos aspectos también que son parte de la coherencia

institucional, que son estar comprometidos con estas actividades y con estas convocatorias.

Es complicado porque estamos transitando un año complicado, una situación del país complicada, pero me parece que podemos llegar a encontrar puntos en los que, de algún modo, como Consejo Directivo, nos pronunciemos también de manera coherente con la participación y la promoción de estas actividades.

**SRA. PRESIDENTE** (Altamirano).- Entonces, ¿estaríamos llegando a algún acuerdo respecto al cambio de algunos elementos en los considerandos, y en lo resolutivo adherir a la marcha posibilitando a todo aquel que quiera participar la reprogramación de las actividades de acreditación?

-Asentimiento general.

**SRTA. FORNÉS**.- ¿Qué significa -digamos- posibilitar a aquel que quiera participar? Si tiene clases y falta, ¿es una falta justificada? Si tiene un práctico, ¿qué sucede con el práctico? Si tiene un parcial, ¿qué sucede con el parcial?

**SRA. PRESIDENTE** (Altamirano).- En el régimen vigente no hay ninguna actividad que no sea evaluativa que sea obligatoria. Así que la primera respuesta es: no hay ninguna actividad de esas características.

La segunda: si es una actividad de acreditación, debe ser reprogramada si el sujeto argumenta que ha ido a la marcha.

**SR. SECRETARIO** (Murillo).- Entonces, desde la Secretaría reformularíamos la redacción del artículo 2º para que contemple estas situaciones.

**SRA. PRESIDENTE** (Altamirano).- En consideración.

-Se vota y aprueba, con modificaciones.

**SRA. PRESIDENTE** (Altamirano).- Aprobado.

**SRTA. DISERIO**.- Una pregunta: si un docente o un nodocente quiere ir a la marcha, pero ese día había un práctico, por ejemplo, ¿también justifica?

**SRA. PRESIDENTE** (Altamirano).- Lo levanta y lo da otro día.

**SRTA. DISERTO.-** A mí me parece que hay que ser consecuentes con lo que hacemos, porque nos declaramos constantemente en defensa de los derechos humanos, en repudio al avasallamiento de este Gobierno nacional, etcétera, y no estamos declarándonos a favor de cualquier marcha, estamos declarándonos en adhesión a la marcha de Salud Mental.

Por eso, me gustaría saber qué piensa este Cuerpo sobre a qué se llama adherir: ¿sólo poner el cartel de que adherimos a la marcha o efectivamente tomar una decisión? De última, si nos hace ruido con relación a qué perdemos, me parece que también es importante poder situarnos en qué momento estamos y qué es lo que estamos diciendo que no vamos a dar lugar.

Es la marcha de Salud Mental, y nosotros estamos todo el tiempo discutiendo sobre la Ley de Salud Mental. De hecho, la propuesta nueva es que todas las cátedras tengan transversalmente la lectura y que tenga un enfoque de derechos y que tenga trabajos basados en la ley junto con los de perspectiva de género.

**SRA. PUENTE.-** Lo importante es que todos los docentes, los nodocentes, los estudiantes y todos trabajemos con todos instándolos a que puedan participar de una actividad de esa naturaleza. Y si queda claro que la persona que va a participar... O sea, lo más importante es que los estimulemos a que participen, no que saquemos cambio de actividad académica y que quede en eso. Es decir, realmente mostrarles la importancia de participar. Y me imagino que todas las cátedras podrán justificar, si la marcha coincide con algún práctico, a las personas que realmente quieran ir.

**SRA. PRESIDENTE (Altamirano).-** En ese sentido, me parece que la Facultad tradicionalmente ha apoyado la marcha. Hay una conciencia bastante desarrollada de la importancia de la aplicación de la Ley de Salud Mental; estamos tratando de hacer un esfuerzo para que se incluya de manera visible en la *currícula*; estamos presentando un acta el 16 de octubre a las 18 horas, con la presencia de Ángel Barraco, corredactor de la Ley de Salud Mental, para que quede claro que estamos totalmente de acuerdo con la Ley de Salud Mental; vamos a llamar a ir a la marcha; es altamente probable que hagamos un *flyer* específico para todos los claustros para visibilizar la marcha, y llevaremos la bandera. Todo eso está fantástico. Ahora bien, si nosotros efectivamente paramos las actividades y pensamos que de ahí todos se van



a ir a la marcha, es altamente probable que muchos que no van a tener actividad sientan sus derechos violentados. Entonces, de nuevo vamos a discutir si en realidad hay que ir a la marcha o hay que tomar las clases. Me parece que es un universo al cual tendríamos que evitar, tener mesura al respecto.

A todo aquel que efectivamente quiera ir a la marcha - ojalá fueran muchos- cualquier actividad de acreditación se le puede pasar, tanto sea docente, nodocente o estudiante. En ese punto, eso me parece que es suficientemente satisfactorio porque estamos en un marco de emergencia académica.

40.

**AGENCIA NACIONAL DE DISCAPACIDAD.  
MEDIDAS LLEVADAS A CABO. H.C.D.  
PREOCUPACIÓN. DECLARACIÓN.**

**SRA. PRESIDENTE** (Altamirano).- Asunto número 79 del orden del día.

**SR. SECRETARIO** (Murillo).- (*Leyendo*):

PROYECTO DE DECLARACIÓN

VISTO:

La Resolución 268/2018 de la Agencia Nacional de Discapacidad;

EL H. CONSEJO DIRECTIVO

D E C L A R A :

Que a partir de la Resolución 268/2018, publicada en el Boletín Oficial el día 20 de septiembre del corriente año, la Agencia Nacional de Discapacidad resuelve dar de baja a pensiones no contributivas que sean incompatibles con los criterios diseñados, dando un plazo de 10 días hábiles a los y las titulares de derechos razones para que su derecho no caduque por incompatibilidad, quienes en muchas ocasiones, precisan apoyos para enterarse de esta situación y poder defenderlos.

Esta medida representa un nuevo recorte por parte del Gobierno Nacional sobre los derechos adquiridos, "ahorrando" en pensiones e incumpliendo el cupo laboral que está obligado a garantizar por la dificultad que presenta el mundo laboral para esta población, que empieza siendo excluida por el propio Estado que debería ser garante de sus derechos.

La crisis generada por la política económica del Gobierno agrava las condiciones de exclusión de las personas con discapacidad. El des-

empleo, los bajos ingresos y las escasas garantías de seguridad social, así como las barreras sociales que diariamente deben enfrentar, profundizan la histórica vinculación causal entre discapacidad y pobreza. Los derechos no se recortan y el gobierno no debe utilizarlos para cubrir su brutal transferencia de recursos.

Es por esto que el Honorable Consejo Directivo de la Facultad de Psicología declara su profunda preocupación por las medidas llevadas a cabo por la Agencia Nacional de Discapacidad, y exige el cumplimiento de los derechos adquiridos en repudio de cualquier intento de regresión sobre los mismos.

**SRA. RIGOTTI.**- Mejorada la redacción, se puede aprobar.

**SRA. PRESIDENTE** (Altamirano).- En consideración, entonces, con algunos retoques en la redacción.

-Se vota y aprueba.

**SRA. PRESIDENTE** (Altamirano).- Aprobado.

#### 41.

#### XXXIII ENCUENTRO NACIONAL DE MUJERES. INTERÉS ACADÉMICO. DECLARACIÓN. PROYECTO DE RESOLUCIÓN.

**SRA. PRESIDENTE** (Altamirano).- Asunto número 80 del orden del día.

**SR. SECRETARIO** (Murillo).- (*Leyendo*):

#### PROYECTO DE RESOLUCIÓN

VISTO:

La realización del 33° Encuentro Nacional de Mujeres, que se llevará a cabo los días 13, 14 y 15 en Trelew, Chubut; y

-Una consejera sugiere que el proyecto sea leído por una mujer.

-Pausa.

**SRA. PRESIDENTE** (Altamirano).- (*Leyendo*):

#### PROYECTO DE RESOLUCIÓN

## VISTO:

La realización del 33° Encuentro Nacional de Mujeres, que se llevará a cabo los días 13, 14 y 15 en Trelew, Chubut; y

## CONSIDERANDO:

Que el mencionado encuentro surge como forma de poner en agenda las problemáticas de la mujer en esta sociedad, y cuenta con una convocatoria que fue en crecimiento gracias a su carácter federal, que habilita que mujeres de todo el país puedan llegar, ya que es necesario no sólo hablar de "participación" de la mujer sino crear organización, miradas y perspectivas que surjan de la mujer, y por ello se considera este Encuentro anual como un espacio de formación y participación política único en el mundo;

Que en ese espacio se abordan temáticas que son de incumbencia para nuestra formación como futuras profesionales de la salud comprometidas con las necesidades actuales de nuestra sociedad, como ser violencia de género, aborto, acceso a la vivienda, al trabajo y la educación, y existen comisiones específicas tales como Mujeres y Salud Mental y Mujeres y Universidad;

Que este año fue histórico en la lucha del movimiento de mujeres y de la Campaña por el Derecho a Decidir (nacida en los Encuentros de Mujeres), ya que conquistamos la media sanción por la legalización de la interrupción voluntaria del embarazo;

Que este Honorable Cuerpo ya ha declarado de interés en previas oportunidades anteriores Encuentros Nacionales de Mujeres;

Las intenciones de participar de dicho encuentro por parte de estudiantes y trabajadoras de esta Facultad,

## EL H. CONSEJO DIRECTIVO

## R E S U E L V E :

Art. 1°: Declarar de interés académico el 33° Encuentro Nacional de Mujeres

Art. 2°: Justificar las inasistencias de las participantes de los días que dure el Encuentro, como así también los días viernes 12 y lunes 15 por razones de la duración del viaje.

Art 3°: Protocolizar, notificar a Secretaría Académica, y dar amplia difusión.

Les informo que es probable que la Secretaría de Asuntos Estudiantiles de la Facultad genere las acciones para llevar una comitiva a este encuentro de Trelew. Es una iniciativa muy buena y que, en verdad, creo que nunca lo ha hecho la Facultad, ya que siempre hemos usado los módulos de otros. Así que si logramos el cupo necesario, vamos a participar de manera institucional.

Bien; se pone en consideración el proyecto.

-Se vota y aprueba.

**SRA. PRESIDENTE** (Altamirano).- Aprobado.

**42.**

**PRESUPUESTO EN EDUCACIÓN. RECORTE.  
H.C.D. RECHAZO. PROYECTO DE DECLARACIÓN.**

**SRA. PRESIDENTE** (Altamirano).- Asunto número 81 del orden del día.

**SR. SECRETARIO** (Murillo).- (*Leyendo*):

EL H. CONSEJO DIRECTIVO

D E C L A R A :

Atento que el Presupuesto Nacional correspondiente al ejercicio fiscal del año 2018 no contempla el incremento de fondos para gastos de funcionamiento de las Universidades Nacionales, lo que resulta ineludible en función del acrecentamiento de tales gastos producto del aumento de insumos y servicios; que al mismo tiempo, se ha reducido el Fondo Universitario para el Desarrollo Regional (FUNDAR), Programa para mejoramiento para las Universidades.

A su vez en el último Plenario del Consejo Interuniversitario Nacional (CIN), el Gobierno Nacional anunció la suspensión de nuevas obras de infraestructura, en las Universidades Nacionales, que estaban programadas para el ejercicio 2018.

Además, el CIN en particular y las Universidades han manifestado su preocupación por los retrasos en las transferencias de fondos para atender gastos de funcionamiento;

Que tales medidas evidencian una política de ajuste y desfinanciamiento que perjudican a la Educación Pública, y en particular a las Universidades, poniendo en riesgo la continuidad de su funcionamiento;

Que tanto las medidas de alcance general, como aquellas de índole particular que afectan directamente el financiamiento de las Universidades, las coloca en un estado de vulnerabilidad, que las imposibilita de programar el normal desarrollo de sus actividades sustantivas.

Que la Universidad Pública, mantiene su compromiso de garantizar el espacio institucional de desarrollo de pensamiento crítico y científicamente fundado para el logro de una sociedad más igualitaria y justa, y en consecuencia, hace de la crítica y la propuesta de alternativas un instrumento al servicio de la sociedad y el estado;

Que el pasado 2 de septiembre se dio a conocer el cierre de diez (10) ministerios que fueron absorbidos en secretarías de otras Carteras (Cultura, Energía, Agroindustria, Salud, Turismo, Ambiente, Trabajo y Modernización, Ciencia y Técnica), dando cuenta de un proceso de

desjerarquización y desfinanciamiento en áreas fundamentales del Estado Nacional.

Que uno de dichos Ministerios era el denominado Ministerio de Ciencia y Técnica (MINCyT) que permitió la ampliación de fondos a Programas específicos, la creación de Institutos de Investigación de doble dependencia con Universidades Nacionales, el aumento de becas y el aumento de personal técnico y administrativo, permitiendo un desarrollo económico independiente tendiente a un proceso de soberanía tecnológica.

Que la Educación pública requiere de financiamiento como condición necesaria para su desarrollo, y es el Estado quien sobre ello, posee la responsabilidad indelegable, por cuanto políticas de recorte presupuestario configuran de hecho, una estrategia de corrimiento de las responsabilidades mencionadas, debilitando y desprestigiando a la educación.

Que uno de los mencionados ministerios es el de Ciencia y Técnica.

Que los salarios de los Trabajadores Universitarios se vieron drásticamente afectados por la escala inflacionaria.

Que dentro de estas políticas de ajuste también han sido perjudicados los estudiantes, a quienes se les recortaron los montos destinados a los pagos de las becas y otros tipos de asistencia, como así vieron perjudicado su proceso de formación al no contar con materiales y condiciones para su normal desarrollo.

Por todo ello, este H. Cuerpo rechaza toda política de reducción presupuestaria de la Educación Pública en general y de la de nivel Superior en particular, en el entendimiento que dichas políticas configuran un ataque a la educación pública y un proceso de desfinanciamiento que llevará a las Universidades Públicas al borde de la paralización de sus actividades sustantivas.

Asimismo, expresar como Comunidad Universitaria que garantizar el derecho a la educación es responsabilidad indelegable del Estado.

Exigir al Gobierno Nacional la asignación de un Presupuesto acorde a las necesidades del conjunto de las Universidades Nacionales, para el ejercicio del derecho de la ciudadanía de acceder a una educación Universitaria de calidad, pública, inclusiva y gratuita.

Comuníquese y dése amplia difusión.

En general, procuramos que las declaraciones sean breves y contundentes, de manera que la gente las lea y pueda conocer rápidamente el contexto.

**SRTA. DISERIO.**- Nosotros lo habíamos redactado conforme lo que venía sucediendo, pero puede funcionar como una pequeña síntesis. Pero, con relación a la presentación del principio, donde está todo el detalle del Presupuesto, lo podíamos discutir más ampliamente en comisión junto con ese expediente de manera que salgo más en conjunto.

**SR. ROMERO.**- En lo referido a división de los ministerios, ¿no?, porque hay varios temas ahí.

**SRTA. DISERIO.**- Claro; ése era el tema. Quizás, el expediente que ingresé hoy temprano es más referido al presupuesto universitario. Y sería conveniente que como Consejo pudiéramos expedirnos con relación a lo de los ministerios y al recorte en ciencia y técnica también, que viene de antes.

Ésta es una sugerencia, y también estamos dispuestos a poder discutirlo en comisión, junto con el otro expediente referido al mismo tema, para hacer algo más amplio.

**SRA. PRESIDENTE** (Altamirano).- Más amplio, sí, pero a su vez más acotado para que sea más fuerte, y también promover su amplia difusión para que no quede algo en letras nada más que sólo vemos nosotros.

**SRA. DÁVILA.**- Aparentemente, han aumentado el presupuesto, pero es nominal y no teniendo en cuenta la inflación y la devaluación ni los salarios.

**SRA. PRESIDENTE** (Altamirano).- Nos sumamos a la idea de que pase a comisión y de que trabajen un texto en que sea posible explicar realmente cuál es la situación en que estamos.

En consideración la moción de pase a comisión.

-Se vota y aprueba.

**SRA. PRESIDENTE** (Altamirano).- Aprobada.

#### 43.

#### SOLICITUDES Y PROPUESTAS ESTUDIANTES RESPECTO DE LA CURSADA EN EL MARCO DE LA EMERGENCIA ACADÉMICA.

**SRA. PRESIDENTE** (Altamirano).- Asunto número 82 del orden del día.

**SRTA. MATEOS SABATTINI.**- (*Leyendo*):

#### CARTA ABIERTA A LAS CÁTEDRAS Y DOCENTES

Desde Sur en Psico escribimos esta carta a los/as docentes y cátedras, para que consideren estrategias que permitan sostener la regularidad de las materias de muchos/as estudiantes, luego de la situación crítica que atravesamos como comunidad.

Hace poco más de un mes se inició un conflicto universitario, que tuvo dentro de sus ejes principales la lucha por mejorar el salario de los y las docentes.

Esto produjo en el proceso, que más de 57 Universidades se encontraran paradas académicamente a lo largo y ancho del país.

Desde aquel primer momento mucho ha transcurrido. Sin dudarlo como estudiantes decidimos pelar por esta causa, porque también es propia, entendiendo que esto se da en el marco de una lucha mayor, por la defensa de la Universidad Pública.

El pasado Lunes 10 de septiembre, luego de las paritarias docentes se decidió levantar la medida de fuerza del paro y retomar las actividades académicas, situación un poco compleja debido a que nuestra facultad se encontraba aún tomada.

Teniendo en cuenta lo acontecido, y que la lucha por las reivindicaciones y la educación pública aún debe continuar, decidimos escribirles esta Carta Abierta a las cátedras y docentes.

Al momento de hoy, retomándose las actividades luego del levantamiento de la medida de toma, sólo quedan menos de 2 meses para culminar el año académico, y lo/as estudiantes nos vemos sumergidos en infinitas entregas de trabajos prácticos y exámenes que definirán nuestras regularidades.

Sabemos el gran esfuerzo que hacemos cientos/as de compañeros y compañeras para cursar una carrera, y teniendo en cuenta que ya existen muchas dificultades en sostener el ingreso, permanencia y egreso de la facultad, les pedimos a las cátedras y a los/as docentes que tengan en cuenta estas cuestiones y asuman una actitud solidaria, acompañándonos como supimos hacer por nuestra parte, en momentos críticos, como los que vivimos y atravesamos como comunidad.

Es por esto que les sugerimos algunas propuestas o iniciativas, a través del siguiente pedido:

Córdoba, Septiembre de 2018

Secretaria Académica  
Fac. de Psicología, UNC.

Me dirijo a usted como representante estudiantil por la Agrupación Sur en Psico, y como estudiante de la Facultad para solicitarle tengan a bien considerar los siguientes pedidos y/o sugerencias.

Visto la situación por la que ha atravesado nuestra casa de estudio y la Universidad pública en general.

Y considerando que desde el inicio del cuatrimestre no se han dictado clases de la mayoría de las materias de las carreras, quedando sólo dos meses de las mismas para la reprogramación y realización de parciales y entregas de trabajos prácticos, como así también para el dictado de las mismas, lo que nos produciría como estudiantes un gran perjuicio, debido al poco tiempo con el que dispondremos para ello y por el cual corre grave riesgo la regularidad de nuestras materias y en consecuencia nuestra permanencia y egreso en la Facultad.

Es por ello que solicitamos tengan a bien:

- Extender las regularidades que se vencieron, una mesa de examen más, para quienes no pudieron rendir en la mesa de septiembre y garantizar mecanismos y modalidades de resguardo de la regularidad y promoción de las materias anuales.

- Dictado de materias cuatrimestrales a través de los medios que sean necesarios para abarcar todos los contenidos de las mismas.
- Sostener la condición de promocional en los Seminarios Electivos.
- Ponderación de las exigencias de asistencia según las clases efectivamente dictadas.
- Utilización de medios y modalidades alternativas a los parciales como método de evaluación.
- Utilización del AVP como medio alternativo de dictado de contenidos.
- Supervisión y devolución de trabajos prácticos previa a la entrega definitiva de los mismos, para obtener orientación.
- Respeto de las 48 horas reglamentarias entre parcial y parcial de materias del mismo año.
- Flexibilidad de los requisitos para la entrega de anteproyectos del Tramo Final de la carrera y extensión de los plazos.

Los/as saludamos atentamente.

POR LA EDUCACION PUBLICA, SEGUIMOS EN LUCHA  
UN POCO DE HISTORIA

Creemos que es necesario historizar sobre cómo el proceso se fue desarrollando. Desde que se dio inicio al paro docente comenzamos a debatir en la comunidad de la Facultad, cómo visibilizar lo que estaba sucediendo, y en ese marco se realizaron diversas actividades en defensa de la Educación Pública.

Actividades como el abrazo a la UNC, asambleas interclaustros e interfacultades, mesas de difusión en las plazas, espacios de discusión en los distintos barrios de Córdoba, tomas en las diferentes facultades no sólo de Córdoba sino en las diferentes provincias del país, clases públicas y marchas multitudinarias.

Esta lucha en unidad logró que el gobierno nacional revise y realice una nueva y mejor propuesta para los y las docentes, en la que de un %15 el gobierno paso a proponer un %25 promedio, con revisión en los próximos meses, según la inflación. Esta fue la propuesta que los y las docentes aceptaron finalmente a través de sus representaciones gremiales.

Dicho acuerdo llevó a que el paro docente se levantara y es por ello que nosotros, desde Sur en Psico, creímos necesario que proponer que la toma se levante, ya que al cambiar esa situación es de suma importancia que repensemos las medidas de fuerza que vamos a seguir tomando, pero siendo responsables con los y las docentes, no docentes y con los cientos de estudiantes que hoy nos encontramos en una situación muy compleja, con una fuerte crisis económica en el país donde hacemos grandes esfuerzos para poder continuar en la Universidad.

LA LUCHA CONTINÚA

Si en algo coincidimos en el debate de hoy, es que tenemos que defender la educación pública todos los días y que este proceso no termina acá. Tenemos que luchar para que sea realmente para todos/as, que ingresen amplios sectores de la sociedad que hoy no avizoran la posibilidad ingresar a la Universidad. Debemos con la fuerza y el encuentro que logramos los/as estudiantes ir por los derechos que aún nos faltan conquistar, como:



- Un nuevo y mejor plan de estudios
- Mayor presupuesto para nuestra Facultad y para la Educación Pública.
- Para defender nuestro título y que no se recorten las actividades reservadas al título.
- Ampliar y profundizar la lucha por la Salud Mental en nuestra sociedad.
- Mejorar nuestras condiciones de cursada.

Para esto propusimos y creemos que es necesario comprometernos en constituir grupos y comisiones de trabajo que nos permitan organizarnos para desplegar diversas estrategias.

Finalmente, queremos destacar que es muy importante, como personas y como futuros/as psicólogos/as, que RECUPEREMOS la capacidad de escucha, la riqueza de la diferencia, la tolerancia frente a las diferencias, el uso de la palabra, el poder del colectivo, de la unidad; para encontrarnos y unidos/as en la diversidad, pelear siempre a favor de la Educación Pública.

#SinEducacionPublicaNoHayFuturo

**SRA. PUENTE.-** Muchas de esas cosas están.

**SRTA. MATEOS SABATINI.-** Sí, hay algunas cosas que ya se han discutido como, por ejemplo, lo de respetar 48 horas, mientras que un poco se discutió que serían 24 horas de acuerdo a la emergencia. Es decir, hay algunas cosas que ya han sido resueltas.

Por eso, quizás lo podemos pasar a comisión y trabajarlo todo junto.

**SRA. PRESIDENTE (Altamirano).-** Algunas cosas están y otras no, y algunas se están haciendo sin resolución.

**SRA. PUENTE.-** Y lo de los seminarios no sé cómo lo han resuelto.

**SRA. PRESIDENTE (Altamirano).-** Hubo una reunión de la Secretaría Académica con los seminarios. Entiendo que sólo un seminario del segundo cuatrimestre se cayó; el resto va a sostener la promoción reprogramando; la oferta se mantiene tal como estaba, con un solo cambio.

De todas maneras, lo que ustedes están pidiendo se está haciendo. Si ustedes quieren lo podemos incluir en una resolución, si les parece.

**SR. ROMERO.-** Yo, con respecto a todo lo que se dijo... Bueno, hay muchas cosas que no sé -obviamente vos tenés más información.

Pongo, así, para que analicemos lo de septiembre, porque en el nuevo Régimen de Estudiante quedó claro que el de

septiembre no es un turno para todos. Entonces, vamos a ver si le damos entidad. Hasta ahora veníamos respetándolo. Se aceptó el régimen en general y después, en particular, septiembre se perdía. Entonces, pregunto si vamos a volver a darle entidad a septiembre, porque pareciera que estamos jugando un poco a que sí, a que no, que sí, que no.

**SRA. PRESIDENTE** (Altamirano).- Veamos punto por punto para ver qué resolución podemos sacar.

Extender las regularidades que se vencieron lo ha hecho siempre la Facultad. Por lo tanto, si ustedes en verdad quieren que la inexistencia de los turnos de mayo y septiembre, sería bueno que lo discutieran con mayor profundidad. No parece éste el momento de ir a lo sustancial, atento que hay una situación como ésta.

De todas maneras, me parece que es una discusión interesante que ustedes se tienen que dar. Así que, efectivamente, habría que sacar una resolución diciendo "extender la regularidad".

"Garantizar los mecanismos de resguardo de la regularidad y promoción de materias anuales". Con respecto a esto a esto último, uno podría decir "propender", porque más que eso no podemos garantizar. Sí la regularidad, porque eso está garantizado, pero de ninguna manera las promociones. Así que si les parece a todos...

-Asentimiento general.

**SRA. PRESIDENTE** (Altamirano).- "Dictado de materias cuatrimestrales a través de los medios necesarios para abarcar todos los contenidos de las mismas". Eso no sé a qué se refiere.

**SR. ROMERO**.- A que se den los contenidos.

**SRA. PUENTE**.- Y, lo que se dio se dio. En realidad, creo que los docentes acordaron...

**SR. BIONDINI**.- Con respecto a "garantizar o propender a la regularidad", queda entendido que es siempre que haya sido afectada por este período, ¿no?

**SRA. PRESIDENTE** (Altamirano).- En las condiciones de la reprogramación: "propender a garantizar los mecanismos y modalidades de resguardo de la regularidad".

Después: "sostener la condición de promoción en los seminarios electivos". Si quieren lo podemos poner pero, de hecho, estoy diciendo que ya hay garantía de eso; o "propender a sostener la condición de promocional".

"Ponderación de las exigencias de asistencia según las clases efectivamente dictadas". Eso es lo que está en casi todas las propuestas de las cátedras, pero podemos incluirlas, si así les parece a ustedes.

"Utilización de medios y manera alternativas de los parciales como método de evaluación". No sé a qué se refiere.

**SRA. DÁVILA.-** A entrega de trabajos. Nosotros hemos hecho eso.

**SRA. PRESIDENTE (Altamirano).-** Bien.

"Utilización del Aula Virtual como método alternativo de dictado de los contenidos".

**SR. ROMERO.-** Todo en el marco de la emergencia, ¿no?, porque eso mismo se les negó a otros docentes.

**SRA. PRESIDENTE (Altamirano).-** Sí, sí; así lo está diciendo: "en el marco de la emergencia".

Luego: "Propender a la supervisión y evolución de trabajos prácticos previo a la entrega definitiva de los mismos para obtener orientación".

"Respeto de las 48 horas...". Eso no porque ya salió "24 horas".

"Flexibilidad de los requisitos para entregar los anteproyectos de trabajo final...". En realidad, podemos poner "flexibilidad para este evento", pero hay sólo ocho casos, que están resueltos.

Entonces, todo esto sería lo resolutivo, tomamos algunos considerandos de los que hayan puesto ustedes y ponemos "en el marco de la emergencia académica".

En consideración.

-Se vota y aprueba.

**SRA. PRESIDENTE (Altamirano).-** Aprobado.

Se entiende que no es una resolución que vaya a instaurarse como la regla permanente.

-Acuerdo.

44.

- EXP-UNC:0031162/2018. CARRERAS RAFAEL. "PSICOLOGÍA Y DECOLONIALIDAD".
  - EXP-UNC:0035282/2018. AHUMADA, JOSÉ. "FILOSOFÍA DE LAS NEUROCIENCIAS".
  - EXP-UNC:0063090/2017. ARIAS GRANDIO, CARLOS. "CONDUCTISMO RADICAL EN EL SIGLO XXI: UNA OPORTUNIDAD PARA REFLEXIONAR...".
- RENOVACIÓN DE SEMINARIOS. SOLICITUDES. (Tratamiento conjunto).

**SRA. PRESIDENTE** (Altamirano).- Asuntos números 3 4 y 5 del orden del día. Los tratamos todos juntos porque en los tres se solicita la renovación de sendos seminarios.  
En consideración.

-Se vota y son aprobados.

**SRA. PRESIDENTE** (Altamirano).- Aprobados.

45.

EXP-UNC:0032042/2018. BOITO, EUGENIA. S/CAMBIO DE CONDICIÓN EN SENP DE COLABORADOR EGRESADO A COLABORADOR DOCENTE.

**SRA. PRESIDENTE** (Altamirano).- Asunto número 6 del orden del día.  
En consideración.

-Se vota y aprueba.

**SRA. PRESIDENTE** (Altamirano).- Aprobado.

46.

EXP-UNC:0040456/2018. DÍAZ CABALLERO, PABLO. S/ DECLARAR DE INTERÉS JORNADAS PARA EQUIPOS TÉCNICOS DEL PODER JUDICIAL.

SRA. PRESIDENTE (Altamirano).- Asunto número 11 del orden del día.

En consideración.

-Se vota y aprueba.

SRA. PRESIDENTE (Altamirano).- Aprobado.

47.

- EXP-UNC:0038306/2018. MURILLO, PABLO. E/ RENUNCIA AL CARGO DE SECRETARIO DEL H. CONSEJO DIRECTIVO.  
- CARGO DE SECRETARIO DEL H. CONSEJO DIRECTIVO. LIC. MATÍAS DREIZIK. NOMBRAMIENTO. PROPUESTA.

SRA. PRESIDENTE (Altamirano).- Asunto número 2 del orden del día. ¿Aceptan la renuncia al cargo de Secretario del Honorable Consejo Directivo?

En consideración.

-Se vota y aprueba.

SRA. PRESIDENTE (Altamirano).- Aprobada.

-Aplausos.

SRA. PRESIDENTE (Altamirano).- Aclaro que lo hicimos de manera extemporánea -antes de que esto ocurriera ha sido aceptado por todos, nadie ha dicho que no-, pero debemos hacer formalmente la indicación de que proponemos para el cargo de Secretario del Honorable Consejo Directivo al profesor Matías Dreizik.

Si es aceptada esta propuesta y es votada en esta sesión, tendríamos Murillo saliente y Dreizik entrante. Entonces, en consideración la propuesta.

-Se vota y aprueba.

**SRA. PRESIDENTE** (Altamirano).- Aprobada.

-Aplausos.

**SRA. PRESIDENTE** (Altamirano).- Bien; no habiendo más asuntos que tratar, queda levantada la sesión.

-Es la hora 17 y 27.

S U M A R I O

| <u>Tít.</u>  | <u>Pág.</u> |
|--|-------------|
| 1. ACTA-VERSIÓN TAQUIGRÁFICA N° 52. RESERVA EN DECANATO. ULTERIOR APROBACIÓN. ....   | 3           |
| 2. INFORME DEL DECANATO .....  | 4           |
| 3. ORDEN DEL DÍA .....   | 25          |
| 4. EXP-UNC:0006450/2018. SRA. DECANA. PRESENTA NOTA S/ PRESTADORES DE SALUD MENTAL DE LA OBRA SOCIAL DASPU. ....   | 39          |
| 5. EXP-UNC:0059478/2014. MARCONI, FLORENCIA. S/PASE Y EQUIVALENCIA (S/ RECONOCIMIENTO DE DOS MATERIAS APROBADAS EN LA UBA COMO ELECTIVAS NO PERMANENTES). .... | 40          |
| 6. EXP-UNC:0019780/2018. MASSEY, GUILLERMO. S/EQUIVALENCIAS (SOLICITA RECONOCIMIENTO DE MATERIAS APROBADAS EN FFYH COMO ELECTIVAS NO PERMANENTES). ....        | 40          |
| 7. - EXP-UNC:0044550/2010. JUAN LUIS ROGELIO OJEDA GARRETT. S/ REVÁLIDA DE TÍTULO DE LIC. EN PSICOLOGÍA.   |             |

- EXP-UNC:0024661/2009. MILADIN, ROSANA.  
S/REVÁLIDA TÍTULO PSICÓLOGA.  
- EXP-UNC:0023377/2012. CARLOS JAVIER CONTRERA.  
S/REVÁLIDA DE TITULO DE PSICOLOGÍA.  
(Tratamiento conjunto) ..... 41
8. EXP-UNC:0037687/2018. BUFFA, SILVINA.  
S/LICENCIA EN SU ROL DE CONSEJERA DOCENTE POR  
PROF. ADJUNTOS. .... 42
9. EXP-UNC:0022889/2018. RODRÍGUEZ, MARIANA.  
S/LICENCIA POR ESTUDIO CON GOCE DE HABERES PARA  
FINALIZACIÓN DEL DOCTORADO EN ESTUDIOS SOCIALES  
DE AMÉRICA LATINA. .... 43
10. EXP-UNC:0053115/2012. SEC. ACADÉMICA. LLAMADO A  
CONCURSO DE UN CARGO DE PROF. TITULAR DE PARA  
LA CÁT. DE PSICOLOGÍA SOCIAL. .... 43
11. EXP-UNC:0039879/2018. CONSEJEROS SUR PLANTEAN  
SITUACIÓN SOBRE ESTUDIANTES DE CURSO DE NIVELA-  
CIÓN EXTENSIVO Y S/ POSIBILIDAD DE INSCRIPCIÓN  
EN SEGUNDO CUATRIMESTRE Y ELIMINACIÓN DE LÍMITE  
DE AÑOS DE REGULARIDAD. .... 44
12. EXP-UNC:0037214/2018. SÁNCHEZ, LUCÍA. S/ SE DE-  
CLARE DE INTERÉS ACADÉMICO "DEBATE SOBRE EL ROL  
DEL PSICÓLOGO EN EL ÁMBITO EDUCATIVO..." ..... 45
13. EXP-UNC:0035499/2018. SAYYAD, RENE. S/ PRÓRROGA  
PARA ENTREGA DE T.I.F. .... 45
14. - EXP-UNC:0035064/2018. MEDINA, DALMIRO. S/  
PRÓRROGA PARA PRESENTACIÓN TIF, PRÁCTICA SUPER-  
VISADA EN ASOCIACIÓN CIVIL PROGRAMA DEL SOL.  
- EXP-UNC:0035068/2018. CORONADO, FLORENCIA. S/  
PRÓRROGA PARA PRESENTACIÓN DE TIF, PRÁCTICA SU-  
PERVISADA EN ASOCIACIÓN CIVIL PROGRAMA DEL SOL.



|  |    |
|--|----|
| - EXP-UNC:0035060/2018. MORTARA, NAHIBE S/<br>PRÓRROGA PARA PRESENTACIÓN DE TIF, PRÁCTICA SU-<br>PERVISADA EN ASOCIACIÓN CIVIL PROGRAMA DEL SOL.<br>(Tratamiento conjunto) ..... | 46 |
| 15. EXP-UNC:0063157/2017. PSICOLOGÍA ORGANIZACIO-<br>NAL. PROGRAMA DE CÁTEDRA 2018.....  | 47 |
| 16. EXP-UNC:0014500/2018. ESCUELAS, CORRIENTES Y<br>SISTEMAS. PROGRAMA DE CÁTEDRA.....   | 47 |
| 17. EXP-UNC:0000683/2018. CÁTEDRA II PSICOLOGÍA<br>EVOLUTIVA DE LA NIÑEZ. PROGRAMA 2018.....   | 48 |
| 18. EXP-UNC:0004321/2018. NEUROPSICOLOGÍA. PROGRAMA<br>DE CÁTEDRA.....   | 48 |
| 19. EXP-UNC:0001645/2018. CRIMINOLOGÍA CLÍNICA.<br>S/AYUDANTES ALUMNOS Y ADSCRIPTOS.....   | 49 |
| 20. EXP-UNC:0034583/2018. SEC. ACADÉMICA. LLAMADO A<br>SELECCIÓN PARA CARGO DE PROF. ASISTENTE DS PARA<br>LA ASIGNATURA TEORÍA Y TÉCNICAS DE GRUPO.....                          | 49 |
| 21. EXP-UNC:0036467/2018. SEC. ACADÉMICA. LLAMADO A<br>SELECCIÓN CARGO PROF. ASISTENTE DS NEUROPSICO-<br>LOGÍA.....  | 50 |
| 22. EXP-UNC:0036468/2018. SEC. ACADÉMICA. LLAMADO A<br>SELECCIÓN CARGO PROF. ASIST. DS PSICOLOGÍA Y<br>PENOLOGÍA.....  | 51 |
| 23. EXP-UNC:0036461/2018. SEC. ACADÉMICA. LLAMADO A<br>SELECCIÓN CARGO PROF. ASISTENTE DS CRIMINOLOGÍA<br>CLÍNICA.....   | 51 |

24. EXP-UNC:0028328/2018. SEC. ACADÉMICA. LLAMADO A SELECCIÓN CARGO PROF. ASISTENTE DS PSICOLOGÍA DE LA ADOLESCENCIA Y JUVENTUD CÁTEDRA II. .... 52
25. EXP-UNC:0034183/2018 TORCOMIAN, CLAUDIA. PRESENTA PROGRAMA DE EXTENSIÓN "NUEVAS SUBJETIVIDADES INFANTO JUVENILES EN CONTEXTOS TECNOCULTURALES" . .... 53
26. EXP-UNC:0020841/2014. FORNASARI, MÓNICA-ROMERA, LAURA. E/ PROPUESTA DE EXTENSIÓN "INVESTIGAMOS NUESTRA LABOR EDUCATIVA" . .... 54
27. RESOLUCIONES DECANALES DICTADAS AD REFERÉNDUM DEL H.C.D. RATIFICACIÓN. .... 54
- Tratamiento sobre tablas
28. CÁT I DE PSIC. EVOL. DE LA NIÑEZ. CGO. PROF. ADJ. DSE. LICENCIA DE LA PROF. AHUMADA. SELECCIÓN INTERINA CERRADA. ORDEN DE MÉRITO. APROBACIÓN. EXP. 6461/2018. .... 58
29. CÁT. II DE PSIC. EVOL. DE LA ADOL. Y JUVENTUD. CGO. PROF. ASIST. DS. SELECCIÓN DE ANTECEDENTES. LLAMADO. COM. EVAL. CONFORMACIÓN. EXP. 36505/2018. .... 58
30. CÁT. PSIC. SOCIAL. CGO. PROF. ASIST. DS. SELECCIÓN INTERINA. LLAMADO. EXP. 37148/2018. .... 59
31. SEMINARIOS Y MATERIAS ELECTIVAS NO PERMANENTES. CONVOCATORIA A PRESENTACIÓN DE PROPUESTAS. .... 60
32. PROFS. MUÑOZ, MURO Y CASTAÑO. LICENCIAS. OTORGAMIENTO. .... 51

- 
33. AMPLIACIÓN A 8 MESES DEL PERÍODO PARA QUE LAS LICENCIAS PUEDAN SER APROBADAS VÍA DECANATO..... 61
34. PROF. JULIÁN MARINO. SUMARIO. RECURSOS JERÁRQUICO Y DE RECONSIDERACIÓN. DICTAMEN DE D.A.J..... 62
35. NUEVO RÉGIMEN DE ESTUDIANTES. MODIFICACIONES AL ARTICULADO. (Vuelta a Comisión)..... 63
36. FORMULARIO DE PRESENTACIÓN DE PROGRAMAS DE CÁTEDRA. SEC. ACAD. PROPUESTA..... 65
37. LUCHA POR LA EDUCACIÓN PÚBLICA. ACCIONES Y MEDIDAS PROPUESTAS. PROY. DE RES. .... 66
38. FACULTAD DE PSICOLOGÍA. EMERGENCIA ACADÉMICA. INSTANCIAS EVALUATIVAS. REPROGRAMACIÓN. PROYECTO DE RESOLUCIÓN. APROBACIÓN..... 72
39. 5A MARCHA POR EL DERECHO A LA SALUD MENTAL. H.C.D. ADHESIÓN. PROYECTO DE RESOLUCIÓN. APROBACIÓN..... 73
40. AGENCIA NACIONAL DE DISCAPACIDAD. MEDIDAS LLEVADAS A CABO. H.C.D. PREOCUPACIÓN. DECLARACIÓN. .... 81
41. XXXIII ENCUENTRO NACIONAL DE MUJERES. INTERÉS ACADÉMICO. DECLARACIÓN. PROYECTO DE RESOLUCIÓN. .... 82
42. PRESUPUESTO EN EDUCACIÓN. RECORTE. H.C.D. RECHAZO. PROYECTO DE DECLARACIÓN. .... 84
43. SOLICITUDES Y PROPUESTAS ESTUDIANTILES RESPECTO DE LA CURSADA EN EL MARCO DE LA EMERGENCIA ACADÉMICA. .... 86

44. - EXP-UNC:0031162/2018. CARRERAS RAFAEL. "PSICOLOGÍA Y DECOLONIALIDAD".  
- EXP-UNC:0035282/2018. AHUMADA, JOSÉ. "FILOSOFÍA DE LAS NEUROCIENCIAS".  
- EXP-UNC:0063090/2017. ARIAS GRANDIO, CARLOS. "CONDUCTISMO RADICAL EN EL SIGLO XXI: UNA OPORTUNIDAD PARA REFLEXIONAR...".  
RENOVACIÓN DE SEMINARIOS. SOLICITUDES. (Tratamiento conjunto). . . . . 92
45. EXP-UNC:0032042/2018. BOITO, EUGENIA. S/CAMBIO DE CONDICIÓN EN SENP DE COLABORADOR EGRESADO A COLABORADOR DOCENTE. . . . . 92
46. EXP-UNC:0040456/2018. DÍAZ CABALLERO, PABLO. S/DECLARAR DE INTERÉS JORNADAS PARA EQUIPOS TÉCNICOS DEL PODER JUDICIAL. . . . . 93
47. - EXP-UNC:0038306/2018. MURILLO, PABLO. E/ RENUNCIA AL CARGO DE SECRETARIO DEL H. CONSEJO DIRECTIVO.  
- CARGO DE SECRETARIO DEL H. CONSEJO DIRECTIVO. LIC. MATÍAS DREIZIK. NOMBRAMIENTO. PROPUESTA. . . . . 93